

Nº del legajo 34

Nº Reg. general 4330

Nº en el legajo 0

Año 1 • 977

AYUNTAMIENTO

BOQUILLEROS DE ACTAS DE SESIONES DE LA COMISION M. PUEBLERO

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del dia 5 de Enero de 1977
(Torradec)

Sres. concorrentes:
1. Francisco Juarez Jurado
2. José López Rodríguez

En la villa de Esorial, siendo las veinte horas del dia uno de Enero de mil novecientos setenta y siete, se reunió en el Salón de Actos de las Cajas Consistoriales, presidido por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistido de su Secretario-Interventor Don Ángel de la Cruz Domínguez, los Sres. Tenientes de Alcalde que el margen se expresan, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al dia de la fecha.

Nota sesión anterior.

Correspondencia y prensa oficial recibida.

Extracto de acuerdos.

Venta de Recaudación.

Venta del Auxiliar de Caja.

Balance de Contabilidad.

Concesión de bovedillas en
Centenario.

En la villa de Esorial, siendo las veinte horas del dia uno de Enero de mil novecientos setenta y siete, se reunió en el Salón de Actos de las Cajas Consistoriales, presidido por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistido de su Secretario-Interventor Don Ángel de la Cruz Domínguez, los Sres. Tenientes de Alcalde que el margen se expresan, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al dia de la fecha.

Por acuerdo n.º 1, siéndole la hora señalada y visto que existe número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurantes en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alto voz, por el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

A continuación fue presentado el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión en el pasado mes de diciembre, que ha sido formulado por la Secretaría de mi cargo en cumplimiento y a los efectos del artículo 24º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

La Comisión por unanimidad aprobó su aprobación y que copia del mismo se expusiera al público en la Vitrina de acciones de las Cajas Consistoriales.

Acto seguido fue presentada la Cuenta rendida por el Sr. auxiliar municipal Don Julián Ruízero Callejero, comprendiendo las operaciones realizadas en la Oficina de su cargo durante el mismo mes de Diciembre.

Convenientemente enterada la Comisión y comprobado que las partidas de Caja y Baja que la forman se hallan de conformidad con los asientos de los libros de Contabilidad, por lo que ha sido favorablemente informado por Secretaría-Interventor, por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente y con vista del favorable informe de Secretaría-Interventor y la propuesta del Secretario de Fondos municipales, la Comisión también, por el voto unánime de todos los asistentes aprobó la Cuenta rendida por el Auxiliar de Caja, Don Julián Ruízero Callejero, correspondiente al anterior mes de Diciembre.

A continuación fue presentado el Balance de las operaciones realizadas en Contabilidad municipal, durante el referido mes de Diciembre.

La Comisión, unaímente aprobó su aprobación y que copia del mismo se expusiera al público en la Vitrina del Comisariado.

Acto seguido la Comisión aprobó por unanimidad conceder a perpetuidad y precio pago de los derechos correspondientes y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en el Reglamento de Reclamo Interior del Centenario municipal de Nuestra Señora del Carmen de esta villa, las bovedillas

llas que a continuación se relacionan a las personas que
tienan se indican:

A D^r Irene Ezequiel Flasquelo, la bovedilla n^o. 45 del gr
po San Ildefonso.

A Don Miguel Puerto Espada, la bovedilla n^o. 46 del
mismo grupo.

A Don Joaquín Acosta Bueno y hermanos, la bovedilla n^o.
del referido grupo.

A Don Martín Casado Poso y hermanos, la bovedilla n^o.
del mismo grupo.
Al propio tiempo también acuerda ceder en arrendamiento
por cinco años las bovedillas que a continuación se expresan
a las personas que también se indican:

La bovedilla n^o. 67 del grupo Santa Lucía, a D^r Muñoz
Yovana Pérez.

La bovedilla n^o. 43 del grupo San José, a La Preventina
S.A.

Diversos recibos y factu-
ras.

Finalmente se díz cuenta de la relación n^o. 1
de Secretaría-Intervención, comprendiva de diversos expre-
sos de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, re-
paraciones y otros trabajos necesarios que se efectúan por
el sistema de administración municipal, de cuentas rendidas
y cantidades a justificar favorablemente informadas y circu-
gantes con cargo al Ayuntamiento.

Examinados detenidamente los justificantes y visto el in-
forme de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimidad
de acuerdo su aprobación y que sus respectivos importes se
hagan efectivos con cargo a las correspondientes comuni-
caciones presupuestarias a medida que las disponibilidades
económicas de la Caja lo permitan.

Buena y preguntas.

Terminado con ello el Orden del día, el Dr. Al-
calde declaró abierto el período de ruedas y preguntas y
transcurridos que fueron unos minutos más que por cinco
de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso
de la palabra, díz por terminada la sesión a las veintimil
horas de expresado día y creyó extender de día la presen-
te acta, que firma con los demás Sres. concurrentes y de
lo cual, como Secretario, certifico.

Va yo
El Alcalde



expediente 14

AYUNTAMIENTO DE SEPEL
(CORRERIA)

Diversos recibos y factu-
ras.

Por el presente díz a Vd. señor que contiene a la sesion
ordinaria de Día. Comisión n^o. 24. Ayuntamiento
que tendrá lugar el próximo día ... ocho
a las ... horas, con arreglo al Orden del Día
que el díz se expresa, debiendo, caso de no poder asistir
acreditarse con la autorización suficiente ante este Ayuntamiento.
De no poder asistir la sesión por ... faltas de asiento legal
de asistentes, tendrá lugar en 2^{da} semana de octubre, a las 48
horas de la mañana para primera...

Dijo guarda una sola mucha años.

Expediente n^o 7 - en ... año 1957 - de 1957-1

Recibido y suscrito: PUNTO DE ESPAÑA - A.Y.C.A.L.

en este

- Sr. D. (1) Ayuntamiento Pleno o Comisión Municipal Presidida
(2) Clasifiquense en el número al ordenante sin considerar en repartos - gastos, a título
de ejecución de la ordenanza o acuerdo o en el número, sobre todo a rigor matemático
tales partidas para revisión (Art. 353 del Reglamento de Organización).
(3) Para las estrenadas de Plano, sobre todo de ejecución dada con objeto de acuerdo a
para los ordinarios en 24 (Artículo 205 y 206 del Reglamento Local y 26 del Reglamento de
Organización y Reglas Jurídicas).

que mandaré informarle.

la Comisión Especial de Ayuda Familiar, que prevén el ar-
tículo 14 de la Ley de 27 de diciembre de 1.956, por la que
se fijan, sin perjuicio de las altas y bajas que durante el
ejercicio puedan producirse, las cantidades que para el
presente ejercicio de 1.977 corresponde percibir a los fun-
cionarios en activo y paralys de este Ayuntamiento, que reg-
nen las condiciones exigidas por el apartado 1º de la Or-
den de 17 de enero de 1.957, en relación con el artículo
2º de la Ley, la Comisión por unanimidad acuerda aprobarla,
fijando en las cantidades que a continuación se relacionan
el cumplimiento que por dicho concepto deberá percibir los
funcionarios que a continuación se expresan:

| Categoría y escalones | Ayuda mensual |
|-----------------------------|---------------|
| D. Carlos de la Torre Muñoz | 675.- |
| D. Carlos querol García | 375.- |
| D. Julián Recuero Gutiérrez | 1.275.- |
| D. Edelio Alamil Rosero | 375.- |
| D. Basilio Vaquez del Río | 375.- |
| D. Andrés Iriarte Carrasco | 375.- |
| D. Isidro Fernández Ruiz | 375.- |
| D. Enrique Delgado Lajer | 375.- |
| D. Luis Querol García | 300.- |
| D. Miguel María García | 175.- |
| D. Isabel Poveda Cárceles | 600.- |

Finalmente se díz cuenta de la relación n^o. 2
de Secretaría-Intervención, comprendiva de diversos expre-
sos de ordenación de pagos para distintas adquisicio-
nes, reparaciones y otros trabajos necesarios que se efectúan
por el sistema de administración municipal, de cuen-
tas rendidas y cantidades a justificar favorablemente in-
formadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinados detenidamente los justificantes y visto el in-
forme de Secretaría-Intervención, la Comisión por unani-
midad

Comisión N. Permanente

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1.977
(Tercerizo)

Orden del Día

1. Recorrido del año de la sesión anterior.
2. Correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior.
3. Asentado de asuntos adoptados en el año de diciembre.
4. Documento de autorización del mismo mes.
5. Documento del auxiliar de Oficio en igual mes.
6. Solicitud de Contabilización referito al mismo mes.
7. Consideración de correspondencia municipal.
8. Diversos recibos y facturas con cargo a la Caja municipal.
9. Recibos y facturas.

Dires. concurrentes

- D. Francisco Juárez Jurado
- D. José López Rodríguez

Nota sesión anterior.

Correspondencia y prensa oficial.

Nota familiar a funcionarios.

de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitará hacer uso de la palabra, al finalizar la sesión a las veinticuatro horas de expresión alta y ordené extender de firma la presente acta, que firmarán los demás Dires. concurrentes y de lo cual, como Secretario, certifico.

Vs. 16
El Alcalde



Asistido al fin

En la villa de Espiel, siendo las veinte horas del día quince de Enero de mil novecientos setenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Gregorio y asistido del infrascrito Secretario-Interventor Don Ángel de la Cruz Morales, los Sres. Tenientes de Alcalde -que al mencionar se expresan-, el objeto de celebrar, es primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al año de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que existe número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdo en relación con los asuntos figurados en el currículum Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por el Secretario, del verborum del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión entrada a conocimiento su cumplimiento y archivado en la parte que la efecta.

Acto seguido, visto la propuesta que formula la Comisión Municipal de Aguda Familiar que revisa el artículo 14 de la Ley de 27 de diciembre de 1.976, por la que se fijan, sin perjuicio de las altas subidas que surgen al ejercicio de sus funciones, las cantidades que para el presente ejercicio de 1.977 corresponde percibir a los funcionarios en activo y pasivo de este Ayuntamiento, que cumplen las condiciones exigidas por el apartado 1º de la Orden de 17 de enero de 1.977, en relación con el artículo 2º de la Ley, la Comisión por unanimidad acuerda aprobarla, fijando en las cantidades que a continuación se relacionan el complemento que por dicho concepto deben percibir los funcionarios que a continuación se expresan:

| Nombre y apellido | Abono mensual |
|-----------------------------|---------------|
| D. Carlos de la Torre Muñoz | 675.- |
| D. Carlos Querol García | 372.- |
| D. Julián Recuero Caballero | 1.272.- |
| D. Rodolfo Abrial Rosero | 372.- |
| D. Ramón Vaqueiro del Río | 372.- |
| D. Andrés Bravo Carracedo | 372.- |
| D. Isidro Fernández Muñoz | 372.- |
| D. Enrique Gallego Majar | 372.- |
| D. Luis Querol García | 300.- |
| D. Miguel María García | 372.- |
| D. Isabel Poveda Óñez | 600.- |

Finalmente se dió cuenta de la relación nro. 8 de Secretaría-Intervención, comprendida de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios que se efectúan por el sistema de administración municipal, de cuotas rendidas y cuantidades a justificarse favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinados detenidamente los justificantes y visto el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimi-

Respalgo y pregunto.

dad acuerda su aprobación y que sus respectivos importes se hagan efectivos con cargo a las corresponsivas consignadas presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos más que por ninguno de los tres, tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la hora, dict por terminada la sesión a las veintiuna horas de la presente día y ordenó extender de ello la presente acta, firmar con los demás días, concurrente y de todo lo cual, en Secretaría, certifico.

Vs n°
El Alcalde

Domingo del Olmo



Gonzalo M. Fernández

Señor, ordinaria del día 22 de Marzo de 1.977
(Morador)

Mrs. CORRESPONDENTES
D. Francisco J. Muñoz Jurado
D. José López Rodríguez

esta sesión anterior.

Correspondencia y prensa oficial.

En la villa de Espiel, siendo las veinte horas del día veintidós de enero de mil novecientos setenta y siete se reunieron en el salón de actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Otero y asistidos del Interventor-Secretario-Interventor Don Angel de la Cruz Morales, los tres tenientes de Alcalde que al pararse se expresaron, el objeto de citar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Concejal municipal - Fernández, correspondiente al día de la fecha.

Por indicando Sr. Alcalde, siendo la hora ocho y veinte que asiste número suficiente de votos, tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos议論するが、この文は日本語で書かれています。原文をそのまま翻訳すると以下のようになります。

Seguidamente se hizo cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Por el presente citó a Vd. para que comparezca a la sesión ordinaria de Bs. Gonzalo M. Fernández que tendrá lugar el próximo día — quinientos a las — veintiún horas con arreglo al Orden del Día que al darse se expresa, debiendo, caso de no poder asistir, acordarán con la autorización suficiente ante este Alcalde.
De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en 2^a convocatoria, a las 48 horas de la señalada para primera.

Dios guarde su vida muchas años.

Espiel, 19 de enero de 1977.
Recibido y archivado.
El Alcalde.



en ésta

Sr. D.

- (1) Agradecimiento Pleno a Gonzalo M. Fernández
que comparece como el director de establecimientos, al fin acuerda se requieren "aproximadamente" 40 horas para el ejercicio, "considerando a otras personas que tienen que dedicar más tiempo".
(2) Para la realización de la actividad, se han destinado 100 horas para el Reglamento de Organización.
(3) Para la realización de la actividad, se han destinado 100 horas para el ejercicio, clara con 40 horas de autorización y
Operaciones y Regiones Surtidoras.
no mencionadas, comunicarán.

dad concurra su aprobación y que sus respectivos importes se hagan efectivos con cargo a las autoridades consignadas, pero presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Elogios y preguntas.

Reunión ordinaria del día 22 de Marzo de 1.977
Comisión N. Permanente

de declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y trascurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los presentes de Alcalá se solicitara hacer uno de los breves, dió por terminada la sesión a las veintuna horas del mencionado día y ordenó extender de día la presente acta, que firma con los demás Dres. concurrentes y de todo lo cual, en su Secretario, certifico.

V.º Pº

El Alcalde



Anselmo Jiménez

Sres. concurrentes
D. Francisco Juncos Jurado
D. José López Rodríguez

Acta sesión anterior.

Correspondencia y prensa oficial.

Instancia de D. Rodolfo Muñoz Romero.

Buena de Gaudíos del 4º trimestre.

Buena anual de Recaudación.

Orden del Día

1. Información del acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordenación anterior.
3. Propuesta de ayuda familiar a los funcionarios municipales.
4. Información sobre las facturas con cargo a la Caja municipal.
5. Ruegos y preguntas.

Sesión ordinaria del día 22 de Marzo de 1.977
[Sesión]

En la villa de Espiel, siendo las veinte horas del día veintidós de enero de mil novecientos setenta y siete se reunieron en el salón de actos de las Oficinas Consistoriales, presididos por el Dr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del intrascrito Secretario-Interventor Don Ángel de la Cruz Soriano, los tres. Presente de Alcalá que el margen se expresa, al objeto de su saber, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Caja municipal - Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicación Dr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Dres. presentes de Alcalá para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión,ándose a continuación lectura en alta voz, por mí el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

De igual modo se dif. cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

A continuación se dió cuenta de una instancia que al Dr. Alcalde eleva el Oficinista de las Oficinas municipales de la plantilla de este Ayuntamiento, Benitocho Abril Roigro, en laquelle se que el ejercicio del artículo 4º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de Mayo de 1.976, se le conceda la pertinente licencia para disfrutar del descanso anual que reglamentariamente le corresponde.

Entendiendo la Comisión y considerando que dicho funcionario cumple las condiciones exigidas por el párrafo 1º del artículo 4º del mencionado Reglamento, se acuerda concederle la licencia de treinta días, que empezará a disfrutar el día primero del próximo mes de Febrero y con derecho a su reintegro íntegro.

Vista la Cuenta de Gaudíos del 4º trimestre de 1.976 - con las relaciones y justificantes que se unen y el informe de Secretaría-Intervención, cuyas de examinada y llevada conforme, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

Asimismo se dió cuenta, por integrada lectura, de la Cuenta rendida por el Recaudador municipal Don Julián Roca Caballero, en cumplimiento y a los efectos de la Regla 36 de la Institución de Contabilidad de las Corporaciones Locales, anexa al Reglamento de Hacienda de 4 de agosto de 1.976, la cual corresponde a las operaciones realizadas en la Oficina de su cargo durante el pasado ejercicio de 1.976, en relación con los valores confirmados para su cierre, correspondientes a los años 1.975 y 1.976.

Visto el informe del informe de Secretaría-Intervención y la propuesta de aprobación que formula el Sr. Concejal Deportivo de fondos municipales, la Comisión por unanimidad acuerda aprobarla.

Derechos recibidos y pagos.

Finalmente se dió cuenta de la relación emitida de la ordenanza de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios que se efectúan por una cantidad a administración municipal, de cuentas rendidas y cantidad a justificarse favorablemente informadas y otros asuntos con cargo al Ayuntamiento.

Examinados detalladamente los justificantes y cédula en forma de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que sus respectivos importes se hagan efectivo con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde claudicó abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminada la sesión a las veintidós horas del expresado día y ordenó extender de ella la presente nota, que firma con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V. D.
El Alcalde

Amofelalvarez

AYUNTAMIENTO DE ESPAÑA
(CORDOBA)

PROVINCIA DE CORDOBA



Por el presente dirijo a Vd. para que conste e fa saber,
ordenaria de la Sociedad H. P. para señalar
que tenida lugar el presente dia _____, Tantilides
a las _____ horas, con arreglo al Orden del Dia
que el dia se expuso, debiendo, caso de no poder asistir,
acreditarse con la ostentación suficiente ante este Ayuntamiento
de no poder celebrar la sesión por falta de número legal
de asistentes, tendrá lugar en 2^a convocatoria, a las 48
horas de la publicación para primera.

Días que se vide mucha oficina.

Equipo 1. 21 de AGOSTO de 1957. 1.
Recibido el duplicado.

en este

- Sr. D.
- (1) Ayuntamiento Pleno o Comisión Municipal. Presidencia.
(2) Cualquier que sea el organismo en cuestiones, representante o otra persona autorizada a pedir licencia (Anexo del Reglamento de Organizaciones).
También personal de la Oficina de Trabajo sobre bases de acuerdo, otras que el Municipio considere convenientes.
(3) Para las autorizaciones de licencia sobre bases de acuerdo, otras que el Municipio considere convenientes.
Organizaciones y delegaciones licencia.
o sea: autorización de acuerdo.

de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios que se efectúan por el sistema de administración municipal, de cuentas rendidas y cantidades a justificarse favorablemente informadas y otros asuntos con cargo al Ayuntamiento.

Examinados detalladamente los justificantes y cédula en forma de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que sus respectivos importes se hagan efectivo con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde claudicó abierto el periodo de Ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminada la sesión a las veintidós horas del expresado día y ordenó extender de ella la presente nota, que firma con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V. D.
El Alcalde

Amofelalvarez

Comisión N. Permanente

Sesión ordinaria del día 29 de Enero de 1.977
(Borrador)

Orden del Día

- 1.º Resolución del nota do la sesión anterior.
- 2.º Correspondencia y papeles oficiales recibida desde la ordinaria anterior.
- 3.º Informe de D. Rolando Alvaro Román, solicitando el pago de su sueldo que le corresponde.
- 4.º Cuarta de Cuentas del 4º trimestre de 1.976.
- 5.º Cuarta anual de Recaudación del mismo ejercicio.
- 6.º Documentos recibidos y facturas con cargo a sueldo municipal.
- 7.º Hacienda y presupuesto.

Bres. concurrentes

- Francisco Juárez Jurado
- José López Rodríguez

ra sesión anterior.

Correspondencia y prensa local.

Varios recibos y facturas.

Agos y preguntas.

En la villa de Herpiel, siendo las veinte horas del día veintimismo se ensayo de mi conocimiento señala y a instante, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, presididos por el Dr. Alcalde por sus designaciones - Grupo I - Asociados al Secretario-Interventor - Don Angel de la Cruz Morales, los tres concienetes de Alcalde que al margen se expresan, el Oficio de celebrar, en primera convocatoria, la sexta ordinaria de la Comisión N.º Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicación Mr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que salió número suficiente de tres concienentes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión,ándose a continuación lectura en alta voz, por mí el Secretario, del borrador del acta de la reunión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, que dando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que la afecta.

Finalmente se dio cuenta de la relación nº 4 de Secretaría-Intervención, comprensiva de diversas expedientes de creación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios que se efectúan por el sistema de administración municipal, de cuantías redondas y cuantidades a justificar favorablemente informadas y otras - partes con cargo al Ayuntamiento.

Enunciados deteniéndose los justificantes y oido el informe de Secretario-Intervención, la Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que sus respectivas importes se hagan efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Dr. Alcalde declaró abierto el periodo de recos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los tres concienetes de Alcalde se solicite hacer uso de la palabra, díj por terminada la sesión a las veintiuna horas de expreso día y ordenó extender de día la presente nota, que firma con los demás señores Dres. concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V. R.
El Alcalde.



Manuel Alcalde

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del dia 5 de Febrero de 1.977
(Borrador)

Bres. concurrentes
D. Francisco Juarez Jurado
D. José López Rodríguez

Acja sesión anterior.

Correspondencia y prensas
oficial.

Extracto de acuerdos.

Por el presente cito a Vd. para que comparezca a la sesión ordinaria de la Comisión M. Permanente
que tendrá lugar el proximo dia —Viernes—
a las —19:30— horas, con arreglo al Orden del Dia
que al darse se expresará debidamente, caso de no poder asistir,
acordarán con la autorización suficiente ante este Alcalde.

De no poder comparecer la sesión por falta de número legal
de asistentes, tendrá lugar en 2^a convocatoria, a las 48
horas de la señalada para primera(s).

Dijo que no tenía muchas oficinas.

Expedido el dia de 1977.
En el despacho, El Alcalde,



Sr. D.

- (1) Agradecemos que sea el Alcalde Municipal permanente.
 (2) «Cadaqués que sea el Alcalde de Tapachula, al que asistirán los representantes -obligatoriamente- y a la
 reunión se pautará la revisión de documentación, al fin y al término -y si lo quisieren-, presidente y otros miembros presentes
 tienen direcciones para requisitos, Art. 105 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Administraciones Públicas.
- (3) Para las reuniones ordinarias de Pleno, entre otras causas de fuerza mayor, se establece una hora de anticipación a la reunión ordinaria entre las 25 (Veinticinco) y 26 (Veintiseis) horas de anticipación, p
 Organización y Funciones [julio]

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 5 de Febrero de 1.977
 (Borrador)

Sres. concurrentes
 D. Francisco Juarez Jurado
 D. José López Rodríguez

Acta sesión anterior.

Correspondencia y prensa oficial.

Extracto de acuerdos.

Rectificación Padrón de Habitantes.

Orden del Dia

1. Verorden del resto de la sesión anterior.
2. Correspondencia y prensa oficial recibida desde la sesión anterior.
3. Recibos y facturas con cargo a la Caja municipal.
4. Indago y preguntas.

Diversas recibos y facturas.

RECIBO N° 113. Se adjunta constancia de que se ha efectuado el pago de la cantidad de 100 mil pesos en concepto de reparación de daños sufridos por el Ayuntamiento de Alcalá de la Cruz en el año 1976, en la ejecución de la obra de construcción de la casa de cultura de Alcalá de la Cruz. La cantidad consta de 100 mil pesos, que es el equivalente al valor de la obra ejecutada.

En la villa de Espiel, siendo las veinte horas del dia cinco de Febrero de mil novecientos setenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde don José Rodríguez Crespo y asistidos del infraanotado Secretario-Interventor don Angel de la Cruz Morales, los Sres. Tenientes de Alcalá de que al margen se expresan, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, correspondiente al dia de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste numero suficiente de Sres. Tenientes de Alcalá para adoptar acuerdos en relacion con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del dia, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por mi el Secretario, del borrador del orden de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y accediendo su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

A continuación fué presentado el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión en el pasado mes de Enero, que ha sido formado por la Secretaría de mi cargo en cumplimiento y a los efectos del artículo 241 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

La Comisión por unanimidad aprobó su aprobación y que copia del mismo se exponga al público en la Vitrina de anuncios de las Casas Consistoriales.

Acto seguido se dió cuenta de los trabajos realizados en las Oficinas municipales, para dar cumplimiento a los artículos 106 y 107 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, reformado por Decreto 677*77, de 14 de Enero, en relación con la rectificación anual del Padrón municipal de Habitantes.

La Comisión, estimando que en la formación de los pertinentes documentos se han observado los preceptos legales establecidos en el aludido Reglamento, por unanimidad aprobó la aprobación de los mismos y que en cumplimiento de lo preceptuado, se remitan a la Delegación Provincial de Estadística.

Finalmente se dió cuenta de la relación n° 5 de Secretaría-Intervención, comprensiva de diversas expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios que se efectúan por el sistema de administración municipal, de cuotas rendidas y cantidades a justifican favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinados detalladamente los justificantes y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimidad aprobó su aprobación y que sus respectivos importes se hagan efectivos con cargo a las correspondientes

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 12 de Febrero de 1.977
(Horrador)

SECRETARIO - D. JOSÉ LÓPEZ RODRÍGUEZ

1. Resumen del año de la sesión anterior.
2. Correspondencia y prensa oficial recibida desde la sesión anterior.
3. Extracto de acuerdos adoptados en el periodo mes de enero.
4. Peticiones del Pueblo municipal de Habitantes.
5. Pávones recibidos y facturas con cargo a la Caja municipal.
6. Hacemos y preguntas.

Sres. concurrenres.
Francisco Juárez Jurado
José López Rodríguez

Acta sesión anterior.

Correspondencia y prensa oficial recibida.

Liquidación Presupuesto Créditorio de 1.976.

Diversos recibos y facturas.

Hacemos y preguntas.

En la villa de Xepiel, siendo las veinte horas del dia doce de Febrero de mil novecientos setenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde, Don José Rodríguez Crespo, y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor Don Ángel de la Cruz Morales, los Sres. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al dia de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste numero suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, que dando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Bada cuenta de la Liquidación del Presupuesto Créditorio del pasado ejercicio de 1.976, formulada por el Dr. Secretario-Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación de referencia, con el siguiente resumen:

| | |
|---|-----------|
| Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1.976. | 320.374 |
| Restos por cobrar en igual fecha. | 1.031.876 |
| Suma..... | 1.354.270 |
| Restos por pagar en dicha fecha. | 1.354.176 |
| Diferencia. Superávit..... | 154 |

La Comisión por unanimidad queda enterada y que copia de referido documento se remita al Servicio Provincial de Inspección y Asecciónamiento de las Corporaciones Locales.

Finalmente se dió cuenta de la relación núm. 6 - de Secretaría-Intervención, comprensiva de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios que se efectúan por el sistema de administración municipal, de cuentas rendidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinados detalladamente los justificantes y visto el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimidad aprobó y que sus respectivos importes se hagan efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminada la sesión a las veintiuna horas de expresado día y ordenó extender de filio la presente acta,

que firma con los demás Sres. concurrentes y de todo lo que
como Secretario, certifico.

Yd R.
El Alcalde

Angel del Olmo

Comisión M. Permanente

Sección ordinaria del día 26 de Febrero de 1.977
(Borrador)

Sres. concurrentes
Francisco Juárez Jurado
José López Rodríguez

cta sesión anterior.

correspondencia y prensa
ficial.

concesión de bovedillas en
el Cementerio.

En la villa de Espiel, siendo las veinte horas -
del día veintisiete de Febrero de mil novecientos setenta y -
siete, reuníronse en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales,
presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez -
Grespo y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor D.
Angel de la Cruz Morales, los Sres. Tenientes de Alcalde que
al margen se expresan, al objeto de celebrar, en primera con-
vocatoria, la sección ordinaria de la Comisión municipal per-
manente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sres. Tenientes -
de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos
figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada
abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta -
voz, por mí el Secretario, del borrador del acta de la se-
sión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia
y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, que -
dando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y ar-
chivando en la parte que le afecta.

Acto seguido la Comisión acuerda por unanimidad
conceder a perpetuidad y previo pago de los derechos corres-
pondientes a la concesión de bovedillas en el Cementerio.

AYUNTAMIENTO DE ESPIEL
(CÓRDOBA)
Sede Social: Calle de la Constitución, 10
Teléfono: 21.10.10
Por el presidente o 1/2 para que convierta o la sesión
ordinaria de la Comisión de las Partes.
que tendrá lugar el próximo día
a las Veintiún horas, con arreglo al Orden del Día
que al darse se exprese, debiendo, caso de no poder asistir,
acreditarlo con la autorización suficiente ante esta Alcaldía.
De no poder celebrar la sesión por falta de número legal
de asistentes, tendrá lugar en 2^º convocatoria, a las 48
horas de la citada para primera.¹³

Dios guarda su vida muchos años.

Espiel, 21/2/77 de febrero de 1977.

Recibido y Aprobado,
El Alcalde.

Sr. D. en ésta

Ayuntamiento Pedro & Compañía Municipal. Permanente.

- (1) Cadaqués que sea el número de asistentes, al los asistentes no requieren "quórum", a la hora
indicada se considera la votación efectuada al acuerdo, voluntad de una quórum es
cuando presentan sus respectivos (Art. 195 del Reglamento de Convocatorias).
- (2) En las extensiones de Plaza, entre otras de organiza, otras que 10 horas de anticipación a
Organizaciones y Asociaciones (Artículo 293 y 294, Ley Bases Local 24 del Reglamento de
Organizaciones y Asociaciones).

que firma con los demás Sres. concurrentes y de todo lo que
como Secretario, certifico.
vs 1º
El Alcalde

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 26 de Febrero de 1.977
(Serrador)

Sres. concurrentes
Francisco Juarez Jurado
José López Rodríguez

cta sesión anterior.

correspondencia y prensa
ficial.

concesión de bovedillas en
el Cementerio.

1. Informe del año en la sesión anterior.

2. Correspondencia y prensa oficial recibida desde la anterior.

3. Liquidación del Presupuesto Ordinario del año 1.976.

4. Diversos recibos y gastos con cargo a la Caja municipal.

5. Ruesos y preguntas.

Diversos recibos y factu-
rzas.

Ruesos y preguntas.

En la villa de Xopis, siendo las veinte horas -
del día veintiún de Febrero de mil novecientos setenta y -
siete, reunirronse en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales,
presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez -
Crespo y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor D.
Angel de la Cruz Morales, los Sres. Tenientes de Alcalde que
al margen se expresan, al objeto de celebrar, en primera co-
vocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Per-
manente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sres. Tenientes -
de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figuraos en el correspondiente Orden del día, fue declarada
abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz,
por mí el Secretario, del borrador del acta de la se-
sión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia
y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, que -
dando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y ar-
chivo en la parte que le afecta.

Acto seguido la Comisión acuerda por unanimidad
cometer a perpetuidad y previo pago de los derechos corres-
pondientes y en cumplimiento de las disposiciones vigentes -
en el Reglamento de régimen interior del Cementerio munici-
pal de Nuestra Señora del Carmen de esta villa, las bovedi-
llas que a continuación se relacionan a las personas y enti-
dades que también se indican:

A Don Juan Sanchez Fernández, la bovedilla núm. 50 del -
grupo San Elías.

A Minas Baritina S.A., la bovedilla núm. 51 de referido -
grupo.

A Don Francisco Vizques Fernández, la bovedilla núm. 52
del mismo grupo.

Finalmente se dió cuenta de la relación núm. 7 -
de Secretaría-Intervención, comprensiva de diversos expedien-
tes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, re-
paraciones y otros trabajos necesarios que se efectúan en -
el sistema de administración municipal, de cuentas rendidas
y cuantidades a justificar favorablemente informadas y otros
gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinados detenidamente los justificantes y oido el in-
forme de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimidad
acuerda su aprobación y que sus respectivos importes se ha-
gan efectivos con cargo a las correspondientes consignacio-
nes presupuestarias a medida que las disponibilidades econó-
micas de la Caja lo permitan.

Terminado con file el Orden del día, el Sr. Alcalde
declaró abierto el período de ruesos y preguntas y trans-
curridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los
Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la pa-
labra, dió por terminada la sesión a las veintiuna horas de

expresado día y ordenó extender de élla la presente acta,
firmo con los demás Dres. concurrentes y de todo lo cual
no Secretario, certifico.
yo es
El Alcalde

Angel Gutiérrez

Attesto haberle visto en su oficina el día veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y seis, y al darse cuenta de que el Dr. Angel Gutiérrez, Alcalde de este Municipio, no se hallaba en su oficina, le dije:

"Señor Alcalde, ¿Por qué no se halla en su oficina?"

"Por el presente cito a Uds. para que conozcan a la señora ordinaria de la Comisión M. Fernández

que tendrá lugar el próximo dia veintisiete

a las —— horas, con arreglo al Orden del Día

que al díaro se expresa, debiendo, caso de no poder asistir,

acecederlo con la antelación suficiente ante esta Alcaldía.

De no poder asistirlos lo remitiré por folio de número legal

de oficio, tendrá lugar en 2^a convocatoria, a las 48

horas de la mañana para primera.

Dos gozadas su vida muchos años.

España, 25 de febrero de 1972.
Recibido el original.

Sr. D.

Ayuntamiento Pinos o Constitución Municipal Pinosas.
(1) Aclaraciones generales. La Cámara de auditoría, al inspeccionar los recibos de honorarios, a la fecha de 1971 en el Recinto de la Constitución, indica que éstos tienen un total de 105 en el Recinto de la Constitución.
(2) Para la administración de Pinos se ha establecido una comisión de revisión, compuesta con el fin de asistir a la Comisión por unanimidad a sus funciones con 20 miembros, 203 y 204, Los Reglamentos de Organización y Reglamento (julio).

Cuenta anual de Valores In
dependientes y Auxiliares
de Presupuesto.

La Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que el día del mismo se exponga al público en la Vitrina de unico -

ciclo de las Casas Consistoriales.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el Crimen del día defe procederse a la aprobación de la Cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares de Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio económico de 1.976, rendida por el Depositario de Fondos Don Isidoro Juarez Jimenez, la cual se conforme, según ha informado el Secretario-Interventor y todo lo cual ha estado a disposición de los Sres. Tenientes de alcaldía para su examen y comprensión.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha Cuenta e informe de Secretaría-Intervención, y puesta a votación la aprobación de la Cuenta correspondiente al ejercicio de 1.976, referente a Valores Independientes y Auxiliares de presupuesto, rendida por el Depositario de la Caja ciudad Don Isidoro Juarez Jimenez, fué aprobada por unanimidad y consecuentemente con lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada Cuenta.

Seguidamente la Comisión por unanimidad acuerda designar Pesorador-Tallador para que intervenga en las operaciones de Recubrimiento y Reemplazo del año 1.977, la Oficial administrativo de la Plantilla de este Ayuntamiento, - Don Carlos Quirós García.

Finalmente se dio cuenta de la relación núm. 5 de Secretaría-Intervención, comprensiva de diversas expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios que se efectúan por el sistema de administración municipal, de cuentas rendidas

Designación de Tallador
Pesorador.

Diversos recibos y factu
radas.

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 5 de Marzo de 1.977
(Borrador)

Sres. concurrentes:
Francisco Juárez Jurado
José López Rodríguez

Acta sesión anterior.

Correspondencia y prensa oficial.

Extracto de acuerdos.

Cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares de Presupuesto.

Designación de Tallador Pescador.

Diversos recibos y facturas.

En la villa de Espiel, siendo las veinte horas del día cinco de Marzo de mil novecientos setenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor Don Isidro de la Cruz Márquez, los Sres. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por iniciativa del Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que existió número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdo en Relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por mí el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, que quedó en la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

A continuación fue presentado el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente en el pasado mes de Febrero, que ha sido formado por la Secretaría de mi cargo en cumplimiento y a los efectos del artículo 241 del "Estatuto de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales".

La Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que oiga del mismo se exponga al público en la Vitrina de acuerdo de las Casas Consistoriales.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el Orden del día debía procederse a la aprobación de la Cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares de Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio económico de 1.976, rendida por el Depositario de Fincos Don Isidoro Juárez Jiménez, la cual es conforme, según ha informado el Secretario-Interventor y todo lo cual ha estado a disposición de los Sres. Tenientes de Alcalde para su examen y comprensión.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha Cuenta e informe de Secretario-Intervención, y puesta a votación la aprobación de la Cuenta correspondiente al ejercicio de 1.976, referente a Valores Independientes y Auxiliares de presupuesto, rendida por el Depositario de la Caja ciudad Don Isidoro Juárez Jiménez, fue aprobada por unanimidad y consecuentemente con lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada Cuenta.

Seguidamente la Comisión por unanimidad acuerda designar Pescador-Tallador para que intervenga en las operaciones de Recubrimiento y Reemplazo del año 1.977, la Oficial administrativo de la Plantilla de este Ayuntamiento, - Don Carlos Querol García.

Finalmente se dió cuenta de la relación núm. 8 de Secretario-Intervención, comprensiva de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos extraordinarios que se efectúan por el sistema de administración municipal, de cuentas rendidas

1. Borrador del acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior.
3. Comisión de bordillos en el Cementerio municipal.
4. Diversos recibos y facturas con cargo a la Caja municipal.
5. Bocgas y jergentes. Instrucción de pago correspondiente a los gastos realizados en el pago de la renta de la finca de la Sociedad Agrícola Rural Espiel.

y cantidadas a justificas favorablemente informadas y satisfechas con cargo al Ayuntamiento.

Examinados detenidamente los justificantes y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que sus respectivos importes se abonen a las respectivas cuentas y se proceda a su liquidación y pago en la medida que las disponibilidades económicas lo permitan.

Ruegos y preguntas.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Teniente de Alcalde se solicita hacer uso de la palabra para terminada la sesión a las veintiuna horas de este día y ordenó extender de ella la presente acta, que se hace constar, certifico.

yo sé
El Alcalde

Francisco Juárez Jurado

Comisión M. Permanentas

Sesión ordinaria del día 26 de Marzo de 1.977
(Jueves)

de declarar abierto el periodo de ruegos y preguntas y los Trámites que fueran unos minutos sin que por ninguno de los presentes se pidiera la palabra.

Al finalizar la sesión a las veintiuna horas de este

día y ordenó extender de ella la presente acta, que se hace constar, certifico.

yo sé
El Alcalde

José López Rodríguez

esta sesión anterior.

correspondencia y prensa oficial recibida.

Instancia de D. Francisco González Riaques.

En la villa de Empiel, siendo las veinte horas del día veintisiete de Marzo de mil novecientos setenta y siete, se reunieron en el salón de Actos de las Casas Consistoriales, - presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo, y asistidos del Interceptor Secretario-Interventor con cargo de la Cruz Morada, los Trámites Tendientes de Alcalde que el marques se expusiera, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanentemente convocante al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que resultó número suficiente de Trámites Tendientes de Alcalde para adoptar acuerdo en relación con los asuntos figura dos en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la citadina anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Acto seguido se dio cuenta de la instancia que suscribe el vecino de esta localidad, don Francisco González Riaques.

en Elia

Expte n.º 4 de marzo de 1977

El Alcalde

José López Rodríguez

Dos gastos se veda mucha más.

Recibo y duplique.

Sr. D.

- (1) Alcalde-Patro o Comisión Municipal Permanentas.
(2) "Cobranzas que se realizan a través de autorizaciones y requisitos, y si la misma no se cumple, se paga al requerente, y si se hace provecho de la autorización, se paga al requerente, y se le impone una multa de 150 del Reglamento de Organización".
(3) Para la administración de la Ciudad, tales como de hospitales, clínicas, oficinas de alcaldes, y demás dependencias que se crean en el Municipio, así como de las autorizaciones y obligaciones que se establezcan.

y contadas a justificar favorablemente informadas y con cargo al Ayuntamiento.

Examinados detenidamente los justificantes y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que sus respectivos importes se hagan efectivos con cargo a las correspondientes consumiciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas lo dejé lo permitan.

Ruegos y preguntas.

Terminado con dilo el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, así por terminada la sesión a las veintiuna horas de expresado día y ordenó extender de ella la presente acta, que firmaron los señores Gres, concorrentes y de todo lo cual, con el secretario, certifico.

V. P.
El Alcalde

Anafundis

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 26 de Marzo de 1.977
(Borrador)

Pres. comunitario:
Francisco Juarez Jurado
José López Rodríguez

esta sesión anterior.

Correspondencia y prensa oficial recibida.

Sesión de D. Francisco Jiménez Riaque.

Diversos recibos y facturas.

Ruegos y preguntas.

1. Nombrar una fecha de la sesión ordinaria.
2. Correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior.
3. Examen de solicitudes adoptadas en el pasado mes de Febrero.
4. Quincena anual de valores independientes y auxiliares de Presupuesto del año 1.976.
5. Designación de Taller para las reparaciones de Rotulación y Reparación de 1.977.
6. Diversas recibos y facturas con cargo a la Caja municipal.
7. Ruegos y preguntas.

En la villa de Sopelá, siendo las veinte horas del día veintiuno de Marzo de mil novecientos setenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde don José Rodríguez Crespo, y asistidos del Informante Secretario-Interventor don Angel de la Cruz Morales, los señores Tenientes de Alcalde que el pleno se expresan, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que salió número suficiente de Drs., Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdo en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, díjose a continuación lectura en alta voz, por el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y asiriendo su cumplimiento y archivado en la parte que le afecta.

Ante seguido se dio cuenta de la instancia que figura el vecino de esta localidad, don Francisco González Blázquez y a la vista de ella la Comisión por unanimidad acuerda autorizar al mismo para que pueda efectuar las obras necesarias para acceder a la red general del alumbrado la instalación de dicha servidumbre de la casa de su propiedad sito al nro. 2 de la calle Bustamante de esta villa, previo pago de los derechos correspondientes.

Finalmente se dio cuenta de la relación nro. 9 de Secretaría-Intervención, comprensiva de diversos expedientes de orientación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios que se efectúan por el sistema de administración municipal, de cuantos recibidas y pendientes de justificar favorablemente informadas y circo datos con cargo al Ayuntamiento.

Examinados detenidamente los justificantes y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que sus respectivos importes se hagan efectivos con cargo a las correspondientes consumiciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con dilo el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los señores Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, así por terminada la sesión a las veintiuna horas de expresado día y ordenó extender de ella la presente acta, que firma con los señores Gres, concorrentes y de todo lo cual, con el secretario, portavoz.

V. P.
El Alcalde

Anafundis

**AYUNTAMIENTO DE ESPIEL
(CORDOBA)**

Por el presente cita a Vd. para que comparezca a la sesión ordinaria de Un Concejal, M. Francisco

que tendrá lugar el próximo dia — veintisiete
o las — Veintiuna — horas con arreglo al Orden del Dia
que al dorso se expresa, debiendo, caso de no poder asistir,
ordenádole con la entereza suficiente ante este Ayuntamiento.

De no poder celebrar la sesión por falta de número legal
de asistentes, tendrá lugar en 2^a convocatoria, a las 48
horas de la señalada para primera.

Días guarda su vida muchos años.

Espiel, 25 de marzo de 1971.
Folio el duplicado.

Sr. D. _____ en ésta

- (1) Ayuntamiento Pueblo o Concejo Municipal Personificado.
(2) La Comisión tiene que hacer su informe de acuerdo con lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.
(3) La Comisión presentará la cuenta (Art. 193 del Reglamento de Organización).
(4) Para los tributables de Pilar, sólo causa de exención, otras causas de exención y de devolución de impuestos (Art. 204 Ley Bajezas, Loyal 3-29 del Reglamento de Organizaciones y Fincos Bajezas).

miento y a los efectos del artículo 247 del reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

La Comisión por unanimidad aprobó su aprobación y que copia del mismo se expone al público en la Vitrina de anuncios de las Cajas Consistoriales.

Acto seguido fue presentada la Cuenta rendida por el Recaudador municipal D. Julián Escrivá Caballero, que comprende las operaciones realizadas en la Oficina de su cargo durante el 1^{er} trimestre.

Convenientemente enterada la Comisión y comprobado que las partidas de cargo y dato que la forman se hallan de conformidad con los asientos de los libros de Contabilidad, por lo que ha sido favorablemente informada por Secretaría-Intervención, por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente y con vista del favorable informe de Secretaría-Intervención y la propuesta del depositario de fondos municipales, la Comisión también, por el voto unánime de todos los asistentes acuerda aprobar la Cuenta rendida por el Auxiliar de Caja Don Julián Escrivá Caballero, correspondiente al mismo trimestre.

A continuación fue presentado el Balance de las operaciones realizadas en contabilidad municipal, durante el referido primer trimestre.

La Comisión unanimemente aprobó su aprobación y que copia del mismo se expone al público en la Vitrina del Consistorio.

Vistas las instancias suscriptas por Don Antonio Garofa Flores y que dirige a este Ayuntamiento en solitario de la pertinente licencia municipal para descolgar las paredes de los edificios de su propiedad, sitos a los números 8 y 10 de la 4^a calle de la Avenida de España de esta villa, y realizar obras de consolidación en las tapas que circundan el solar de dichos inmuebles, para evitar peligros de derrumbe, la Comisión por unanimidad acuerda conceder a dicho

Balance del Auxiliar de Caja.

Balance de Contabilidad.

Instancia de D. Antonio Garofa Flores.

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 2 de Abril de 1.977
(correder)

Eres. concurrentes

Francisco Juárez Jurado
José López Rodríguez

En la villa de Espiel, siendo las veinte horas del día dos de abril de mil novecientos setenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presidida por el Mr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del infranqueble Secretario-Interventor Don Angel de la Cruz Morales, los tres Tenientes de Alcalde que al merozno se expresan, el objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

otra sesión anterior.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y vista que existe número suficiente de Eres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión,ándose a continuación lectura en alta voz, por el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando en la parte que lo afecta.

A continuación fue presentado el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión en el pasado mes de Marzo, que ha sido formado por la secretaría de su cargo en cumplimiento y a los efectos del artículo 241 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

La Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que copia del mismo se exponga al público en la Vitrina de Anuncios de las Casas Consistoriales.

Acto seguido fue presentada la Cuenta rendida por el Recaudador municipal D. Julián Recuero Caballero, que comprende las operaciones realizadas en la Oficina de su cargo durante el 1º trimestre.

Convenientemente enterada la Comisión y comprobado que las partidas de cargo y dato que la forman se hallan de conformidad con los asientos de los libros de Contabilidad, por la que ha sido favorablemente informada por Secretario-Interventor, por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente y con vista del favorable informe de Secretario-Interventor y la propuesta del depositario de Fondos municipales, la Comisión también, por el voto unánime de todos los asistentes votaron aprobar la Cuenta rendida por el Auxiliar de Caja Don Julián Recuero Caballero, correspondiente al mismo trimestre.

A continuación fue presentado el Balance de las operaciones realizadas en Contabilidad municipal, durante el referido primer trimestre.

La Comisión unánimemente acuerda su aprobación y que copia del mismo se exponga al público en la Vitrina del Consistorio.

Vistas las instancias suscritas por Don Antonio García Flores y que dirige a este Ayuntamiento en solicitud de la pertinente licencia municipal para derribar las paredes de los edificios de su propiedad, sitos a los números 5 y 10 de la 47 calle de la Avenida de España de esta villa, y realizar obras de consolidación en las tapas que circundan el solar de dichos inmuebles, para evitar peligros de derrumbe, la Comisión por unanimidad acuerda conceder a dicha-

1. Correspondencia del año de la sesión anterior.

2. Correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior.

3. Instancia de D. Francisco González Illescas, solicitando licencia para sometida licenciamiento de su vivienda.

4. Documentos recibidos y facturas con cargo a la Caja municipal.

5. Rescrito a personal.

6. Acta de la reunión de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 23 de Marzo de 1.977.

7. Acta de la reunión de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 23 de Marzo de 1.977.

8. Acta de la reunión de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 23 de Marzo de 1.977.

9. Acta de la reunión de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 23 de Marzo de 1.977.

10. Acta de la reunión de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 23 de Marzo de 1.977.

11. Acta de la reunión de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 23 de Marzo de 1.977.

12. Acta de la reunión de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 23 de Marzo de 1.977.

13. Acta de la reunión de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 23 de Marzo de 1.977.

14. Acta de la reunión de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 23 de Marzo de 1.977.

15. Acta de la reunión de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 23 de Marzo de 1.977.

Instancia de D. Vizcaino
Luisito Díaz.

Ex. la licencia solicitada.
Acto seguido se dió cuenta de otra instancia
la Alcaldía eleva la vecina de esta localidad de Puebla
lugar Bravo y a la vista de filo la Comisión puebla
acuerda autorizar a la misma para que pueda efectuar
necesario para acceder a la red general del alcantarillado
la instalación de dicho servicio de la casa de su propietario
el año 55 de la calle General Quiroga de Llano de
llas previo pago de los servicios correspondientes.

Diversos recibos y facturas.

Secretaría-Intervención, comprensiva de diversos ejemplos
de ordenanza de pagos para distintas adquisiciones, re-
nos y otros trabajos necesarios que se efectúan por el
de administración municipal, de cuentas rendidas y can-
jadas favorablemente informadas y otros gastos
go al Ayuntamiento.

Examinados detenidamente los justificantes y visto el
acta de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimidad
da su aprobación y que sus respectivos importes sean
efectivos con certeza las correspondientes consumiciones
puestarias a medida que las disponibilidades económicas
deje lo permitan.

Ruegos y preguntas.

Terminado con filo el Orden del día, el Dr.
de declaró abierto el período de ruegos y preguntas y ta-
radas que fueron unos minutos sin que por ninguno de la
fuentes de Alcaldía se solicitara hacer uso de la palabra
por tanto dada la continuidad a las veintidós horas de cierre
y cerraré extender de filo la presente acta, que firma oficial.
dada Sres. concurrentes y de todo lo cual, bosa secretaria
certifico.

V.P.D.
El Alcalde



Ayafaralhus

Sres. concurrentes
Francisco Juárez Jurado

Instancia de D. Ramón Vázquez
del Río.

Sesión ordinaria del día 21 de Abril de 1977
(Sesiones)

En la villa de Espiel, siendo las veinte horas del día -
veintidós de abril de mil novecientos setenta y siete, se
reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales,
presididos por el Dr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y -
asistencia del infrafirmado Secretario-Interventor Don Ángel
de la Cruz Moreno, los Sres. Tenientes de Alcalde que al-
margen se expresan, el objeto de celebrar, en primera conve-
natoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente
anterior, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Dr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto
que no existe número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde
de para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figura-
dos en el correspondiente Orden del día, fue declarada ab-
ierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz -
por mí el Secretario, del borrador del acta de la se-
sión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y pre-
nsa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando
en la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo
en la parte que lo afecta.

A continuación se dió cuenta de una instancia que al Dr.
Alcalde eleva el Guardia municipal de la plantilla de este
instante. Dijo Ramón Vázquez del Río, en edificio de que

en esta

Expediente 1 de 1977
Recibo el duplicado.
El Alcalde.

Sr. D.

(1) Aprobación Pleno o Comisión Municipal Permanente.

(2) Constitución que sea el número de asistentes, si los asistentes no llegan a diez, se considera que es de cinco, para el respectivo acuerdo y otras causas de acuerdo.

(3) Art. 195 del Reglamento de Organización.

(4) Para las autorizaciones de Pisos, sobre todo de ejecución, otras más bajas de anticipación y para las autorizaciones con 24 (Veinticuatro) 25 y 264, Ley Reguladora (Ley) y 24 del Reglamento de
Obras que se regula la licencia.

Instancia de 28 Vizcaino
Llusgar Previ.

Mr. la licencia solicitada.
dijo seguido se dió cuenta de otra impren-
ta alcalde eleva la veintena de esta localidad de Vizcaino
en el Río y a la vista de fila la Comisión por unanimidad
acuerda autorizar a la misma para que pueda efectuar la
necesaria para acceder a la red general del efectivo al
la instalación de dicho servicio de la casa de su prop-
ia el nro. 23 de la calle General Queipo de Llano de en
llas, previo pago de los derechos correspondientes.

Diversos recibos y factu-
ras.

Secretaría-Intervención, comprensiva de diversos expedien-
tes y otros trabajos necesarios que se efectúan por el
de administración municipal, de cuentas rendidas y con-
go al justificar favorablemente informadas y otras gastos as-
go al Ayuntamiento.

Examinado detenidamente los justificantes y visto q
se de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimidad
su aprobación y que sus respectivos importes sean leg-
itimos con cargo a las correspondientes consignaciones
puestarias a medida que las disponibilidades económicas ta sesión anterior.

Deja lo pendiente.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr.
declaró abierto el periodo de ruedas y preguntas y tu-
vieron que fueron unos minutos sin que por ninguno de los
Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra
por terminada la sesión a las veintena horas de expres-
y ordenó extender de fila la presente acta, que firmarán
dando fe de que la correspondencia y papeles
certificado.

El Alcalde

Instancia de D. Ramón Vaz-
quez del Río.

1. Correspondencia del año de la solicitud anterior. Mediante ultimati-
mo se ordena que se proceda a su despatcho.
2. Correspondencia y papeles de la Comisión de la
Familia Municipal de la Plenaria de este Ayuntamiento, para que
se acuerde su aprobación y que sus respectivos importes
sean hechas efectivas con cargo a las correspondientes con-
signaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades
económicas de la Caja lo permitan.

3. Oficio de la Comisión de la Plenaria de este Ayuntamiento, para que
se acuerde su aprobación y que sus respectivos importes
sean hechas efectivas con cargo a las correspondientes con-
signaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades
económicas de la Caja lo permitan.

4. Oficio de la Comisión de la Plenaria de este Ayuntamiento, para que
se acuerde su aprobación y que sus respectivos importes
sean hechas efectivas con cargo a las correspondientes con-
signaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades
económicas de la Caja lo permitan.

5. Oficio de la Comisión de la Plenaria de este Ayuntamiento, para que
se acuerde su aprobación y que sus respectivos importes
sean hechas efectivas con cargo a las correspondientes con-
signaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades
económicas de la Caja lo permitan.

6. Oficio de la Comisión de la Plenaria de este Ayuntamiento, para que
se acuerde su aprobación y que sus respectivos importes
sean hechas efectivas con cargo a las correspondientes con-
signaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades
económicas de la Caja lo permitan.

7. Oficio de la Comisión de la Plenaria de este Ayuntamiento, para que
se acuerde su aprobación y que sus respectivos importes
sean hechas efectivas con cargo a las correspondientes con-
signaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades
económicas de la Caja lo permitan.

8. Oficio de la Comisión de la Plenaria de este Ayuntamiento, para que
se acuerde su aprobación y que sus respectivos importes
sean hechas efectivas con cargo a las correspondientes con-
signaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades
económicas de la Caja lo permitan.

9. Oficio de la Comisión de la Plenaria de este Ayuntamiento, para que
se acuerde su aprobación y que sus respectivos importes
sean hechas efectivas con cargo a las correspondientes con-
signaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades
económicas de la Caja lo permitan.

Datos y preguntas.

Sesión ordinaria del día 23 de Abril de 1-977
(borrador)

En la villa de Empiel, siendo las veinte horas del día
veintitrés de abril de mil novecientos setenta y siete, se
reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales,
presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Grajeda y
asistencia del infraescrito Secretario-Interventor Benito Angel
de la Cruz Morales, los tres Tenientes de Alcalde que al-
margen se expresan, al objeto de celebrar, en primera convoca-
toria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Perme-
nente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto
que no asiste número suficiente de los Tenientes de Alcalde
de para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figura-
dos en el correspondiente Orden del día, fue declarada ab-
ierta la sesión,ándose a continuación lectura en alta
voz, por el Secretario, del borrador del acta de la se-
sión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y prema-
na oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando
la Comisión enterada y acuerdando su cumplimiento y archivo
en la parte que le afecta.

A continuación se dió cuenta de una instancia que el Sr.
Alcalde eleva el Guardia municipal de la plantilla de este
Ayuntamiento, Don Ramón Vázquez del Río, en méritos de que
al amparo del artículo 44 del Reglamento de Funcionarios de
Administración Local, de 30 de mayo de 1-952, se le conceda
la pertinente licencia para disfrutar del descanso anual
que reclamadamente le corresponde.

Entrada la Comisión y considerando que dicho funcionario
no reúne las condiciones exigidas por el párrafo 1º del ar-
tículo 46 del mencionado Reglamento, pero teniendo en cuen-
ta que la plenaria ha quedado reducida a tres miembros de
uno de ellos, por unanimidad se acuerda que, de momento, el
dicho funcionario disfrute quince días de los treinta que le
corresponden, pudiendo cesar a disfrutar de este descanso
a partir del día dos del próximo mes de mayo.

Finalmente se dio cuenta de la velozca nra. 11 de Decreto
Intervención, comprensiva de diversos expedientes de
ordenación de pagos para distintas adquisiciones, repare-
nas y otros trabajos necesarios que se efectúan por el sis-
tema de administración municipal, de cuentas rendidas y con-
tidades a justificar favorablemente informadas y otras gau-
tos con cargo al Ayuntamiento.

Examinado detenidamente los justificantes, visto q
se de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimidad
acuerda su aprobación y que sus respectivos importes
sean hechas efectivas con cargo a las correspondientes con-
signaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades
económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde se
declaró abierto el periodo de ruedas y preguntas y transcurri-
eron que fueron unos minutos sin que por ninguno de los tres
Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra.
Dijo por terminada la sesión a las veintena horas de expre-
sión.

asado día y crónicas extensas de ello la presente acta
con los demás firmos, concurrentes y de todo lo que
necesario, certifico.

V.S.A.
El Alcalde

Congelulm

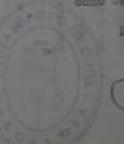


AYUNTAMIENTO DE ESPIEL
(CORDOBA)

versos recibos y factu-

cos y preguntas.

Intendencia de Hacienda



Por el presente dirijo a Vd. para que comparezca a la sesión
ordinaria de 10. Octubre del año 1907, para que
que tendrá lugar el próximo dia _____
a las _____ horas, con arreglo al Orden del Día
que al díos se expone; debiendo, cosa de no poder asistir,
acreditarlo con la autorización suficiente ante este Ayuntamiento.
De no poder asistir la sesión por falta de número legal
de asistentes, tendrá lugar en 2º convocatoria, a las 40
horas de la víspera para primera.

Dijo guardo su visto muchísimo oficio.

Espiel 22 de octubre de 1907.
En el Ayuntamiento.
El Alcalde

en ésta

Sr. D. _____
Ayuntamiento Poco o Cualquier Municipal Presidente.
(D) Cualquier Oficio sea o no Oficio de este Ayuntamiento, si la autoridad no requiere que se responda, o si
se requiere su nombre o la razón adónde para el trámite, correspondiente a cada Oficio se responda
informe pronto hasta mañana (Ant. 100 del Reglamento de Organización).
Para los trámites ordinarios de Pago, sobre cuenta de impuestos, cosa que el Oficio de Hacienda se
responde las oficinas con 24 (Número 200 a 206), los Registros local o 20 del Reglamento de
Organización y Reglamento (ultimo).

Entiendo un regimiento anterior que el Comisario Municipal de Juz-
gad Señora del Carmen de esta villa, la llevó hasta nro. 53 -
del Grupo San Blas, a los Heros. De Don Manuel Muñoz Gómez.

Finalmente se dice cuenta de la relación nro. 12 de Seguri-
dad-Intervención, comprendiva de diversos expedientes de
ordenación de peones para distintas adquisiciones, reparacio-
nes y otros trabajos necesarios que se efectúan por el sis-
tema de administración municipal, de cuentas rendidas y con-
firmadas a medida que las disponibilidades económicas de
la Caja lo permitan.

Terminado con ello el orden del día, el Sr. Alcalde de-
cidiré abriremos el período de ruedgos y preguntas y transcurridos
los que fueren unos minutos sin que por ninguno de los Her-
manos de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra,
dijo que terminada la sesión a las veintimila horas de expe-
rado día y crónicas extensas de ello la presente acta, que
firma con los demás firmos, concurrentes y de todo lo cual,
como Secretario, certifico.

V.S.A.
El Alcalde

Congelulm

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1.971
(Sesión)

1. Comisionado del Comité de Acción Popular del Río.
2. Documentos recibidos y devueltos o que concuerden con el Código municipal.
3. Documentos y preguntas.
4. Documentos recibidos y devueltos o que concuerden con el Código municipal.
5. Documentos y preguntas.

En la sesión anterior.

Correspondencia y prensa oficial.

Moneda de bovedillas en Cementerio.

Diversos recibos y facturas.

Documentos y preguntas.

En la villa de Bepiel, sisenta las veinte horas del día treinta de Abril de mil novecientos setenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de los Oficios Consistoriales, presididos por el Dr. Alcalde Don José Rodríguez Orrego y autoridades del Instituto Superior-Interventor. Don Angel de la Cruz Montoya, los tres tenientes de Alcalde que el día mencionado se expresaron, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al día de la reunión.

Por indicación Dr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Drs. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarado abierto la sesión, siendo a continuación leída en alta voz, por el el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente se díjó cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y satisfecha su cumplimiento y archivado en la parte que lo afecta.

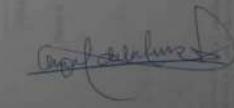
Acto seguido la Comisión acuerda por unanimidad conceder a perpetuidad y previo pago de los derechos correspondientes y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en el Reglamento de régimen interior del Comité municipal de Bepiel Señora Del Carmen de esta villa, la bovedilla nº. 53 - del Grupo San Blas, a los Hnos. De Don Manuel Ruiz Cáceres.

Finalmente se díjó cuenta de la relación nº. 12 de Seguridad-Intervención, comprendiva de diversos expedientes de cobro de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios que se efectúan por el sistema de administración municipal, las cuentas rendidas y correspondientes a justificar favorablemente informadas y otras gestas con cargo al Ayuntamiento.

Revisados atentadamente los justificantes y dada el informe de secretaría-intervención, la Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes comisiones a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Dr. Alcalde declaró abierto el período de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Drs. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, díjose por terminado la reunión a las veintitrés horas de expirado día y ordenó entregar de ello la presente acta, que firma con los demás Drs. concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V.º P.
El Alcalde



Comisión N. Permanente

Sesión ordinaria del día 10 de Mayo de 1977
(Torreón)

Bres. concurrentes:
Francisco Juarez Jurado
José López Rodríguez

dia sesión anterior.

correspondencia y prensa
ficial recibida.

Extracto de acuerdo.

ATMOSFERA
CORRIOSA
y con ambiente de trabajo sano.
Atmósfera de trabajo sano, de acuerdo con el
ordenamiento de la Comisión N. Permanente.



Por el presente citó a Vd. para que concurre a la sesión
ordinaria de la Comisión N. Permanente,
que tendrá lugar el próximo dia _____-lunes-
a las _____ horas, con arreglo al Orden del Día
que al dorno se expresa, debiendo, caso de no poder asistir,
accederlo con la antelación suficiente ante este Alcaldía.

De no poder celebrar la sesión por falta de número legal
de asistentes, tendrá lugar en 2^a convocatoria, a las 48
horas de la citada para primera.

Días guardados se unen muchas ideas.

Expte(s) 22 de Mayo de 1977
Recibido y suscrito,
El Alcalde.

Sr. D.

- Aguantante Plata a Comisión Municipal Permanente.
Cofinanciamos el costo de los asistentes y los honorarios que requieran comparecer, y si la
sesión tiene más de una hora, se le sumarán 100 pesos.
Favor de presentar hasta mañana (Miercoles 11 de Mayo) el informe de Organización.
(II) Para las autorizaciones de Plata, solicite la documentación que sea de su competencia y
para las autorizaciones con 21 (Veintiuna) y 204 (Veinticuatro) pesos, favor de presentar la documentación
de Organización o Reglamento (ley).

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 16 de Mayo de 1.977
(Bozador)

SESES CONCURRENTES

- Francisco Juárez Jurado
- José López Rodríguez

sesión anterior.

Correspondencia y prensa
oficial recibida.

Extracto de acuerdos.

Cuenta de Recaudación.

RECUADRO DEL DIA

- 1. Informe del secretario de la sesión anterior.
- 2. Correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria

- 3. Cuenta de Recaudación.
- 4. Informe auxiliar en el Comercio municipal.

- 5. Bases y presentación. (a) memoria. (b) informe sobre el resultado de las elecciones de concejales.

Información sobre actividad administrativa y económica.
Reporte sobre el efecto de la reforma monetaria en el sector público.
Reporte sobre el efecto de la reforma monetaria en el sector privado.
Reporte sobre el efecto de la reforma monetaria en el sector público.

Reporte sobre el efecto de la reforma monetaria en el sector privado.

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN

En la villa de Xepetl, viendo las veinte horas del día catorce de Mayo de mil novecientos setenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Comisariciales, presididos por el Dr. Alcalde Don José Rodríguez Grispo y asistido del Interino Secretario-Interventor Don Ángel de la Cruz Martínez, los señores: Tenientes de Alcalde que al momento se expresan, el objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Dr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que salió miércoles santo de fiestas, Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión,ándose a continuación lectura, en alta voz, por mí el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acuerdo su cumplimiento y archivado en la parte que lo afixa.

A continuación fué presentado el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión en el pasado mes de Abril, que ha sido formado por la Secretaría de su cargo en cumplimiento a los efectos del artículo 247 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales.

La Comisión por unanimidad aprobó y que copia del mismo se expuso al público en la Vitrina de acuerdo de las Casas Comisariciales.

Acto seguido fué presentado la Cuenta rendida por el Encargado municipal Don Jóvito Moreno Caballero, que comprende las operaciones realizadas en la Oficina de su cargo durante el mismo mes de Abril.

Convenientemente enterrada la Comisión y comprobado que las partidas de cada 2 díos que la forman se hallan de conformidad con los saldos de los libros de Contabilidad, lo que ha sido favorablemente informado por Secretario-Interventor, por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente y con vista al favorable informe de Secretario-Interventor y la propuesta del Deportuario de Pensionados los asistentes aprobó la Cuenta rendida por el Auxiliar de Oficio Don Jóvito Moreno Caballero, correspondiente al mes de Abril.

A continuación fué presentado el saldo de las operaciones realizadas en Contabilidad municipal, durante dicho mes de Abril.

La Comisión unánimemente aprobó su aprobación y que copia del mismo se expuso al público en la Vitrina del Comisionario.

Finalmente se dió cuenta de la relación n° 138 Secretaría-Interventor, concerniente a diversos expedientes de

denuncia de pagos para distintas adquisiciones, reportes de trabajos necesarios que se efectúan por el sistema administrativo municipal, de cuentas rendidas y constancias favorablemente informadas y otros gastos en su Ayuntamiento.

Reservados devueltamente los justificantes y cédula de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes comisiones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Finalizado con ello el orden del día, el Sr. Alcalde abrió el período de ruedas y preguntas y transcurridos fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, siendo la veintidós y las veinticinco horas de expresado día no extender de más la presente acta, que firma con los dígitos concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, se da fe.

V. B.
Al Alcalde

[Firma]

AYUNTAMIENTO DE ESPIEL
(CORDOBA)

1

Por el presente visto a Vd. para que concorde a la sesión ordinaria de la Comisión M. F. de Espiel, que tendrá lugar el próximo dia

a las —— horas, con arreglo al Orden del Día que al doce se expresa, debiendo, caso de no poder asistir, correrá con la asistencia suficiente ante este Ayuntamiento.

De no poder asistir la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en 2^º convocatoria, a las 48 horas de la anterior para primera.

Dicho guarda su vida muchas años.

En el duplicado. ——————
Espiel, 13 de ——————
El Alcalde

en ésta

S. D.
Ayuntamiento Pueblo o Ciudad Municipal Ayuntamiento.
(1) Cualquier que sea la causa de la renuncia a la alcaldía, renuncia permanente o cesa, cesan las funciones de este Ayuntamiento.
(2) Para los funcionarios civiles de Pleno, salvo casos de suspensión, entre uno 48 horas de anticipación y 48 horas de suceder la renuncia (Artículo 191 del Reglamento de Organización y Régimen Local).

Iverores recibos y facturas.

2

Reservados devueltamente los justificantes y cédula de Informe de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes comisiones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Finalizado con ello el período de ruedas y preguntas y transcurridos fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, quedando reservadas hasta mañana (Artículo 203 y 204, Los Reglamentos Locales y Reglamento de Organización y Régimen Local).

- Comisión M. Permanente
- En la villa de Higueras el año de mil novecientos setenta y siete, se reunió la Comisión M. Permanente en su sesión ordinaria, en la cual se trataron los siguientes asuntos:
- 1.º Correspondencia y papeles oficiales recibidos desde la anterior.
 - 2.º Asistencia.
 - 3.º Informe de conocido adoptado en la sesión de Abril.
 - 4.º Punto de Apertura de período socio.
 - 5.º Oficio del director de Deja del mismo mes.
 - 6.º Informe de cumplimiento de la Junta de Cuentas.
 - 7.º Asuntos Sociales y Económicos con cargo a Gasto municipal.
 - 8.º Relación de personalista.

En la villa de Higueras el año de mil novecientos setenta y siete, se reunió la Comisión M. Permanente en su sesión ordinaria, en la cual se trataron los siguientes asuntos:

Sesión ordinaria del día 23 de Mayo de 1.977
(Borrador)

Mesas concurrentes
Francisco Juárez Jurado
José López Rodríguez

de la sesión anterior.

Correspondencia y prensa oficial.

Abilización Guardia municipal
Ramón Vázquez del Río.

Rusgos y preguntas.

En la villa de Higueras, siendo las veinte horas del día veintimismo de Mayo de mil novecientos setenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Cruzpo y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor Don Ángel de la Cruz Morales, los Sres. Tenientes de Alcalde que el margen se expresan, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicación Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por el Sr. Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que lo afecta.

Acto seguido se dada cuenta del escrito de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de fecha 13 del actual, por el que comunica a esta Alcaldía que, visto el expediente nº 142-510 de jubilación voluntaria iniciado a favor del Guardia municipal de la Plantailla de este Ayuntamiento, Don Ramón Vázquez del Río, y dado que el mismo recoge las condiciones previstas en el artículo 45º-e de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, es procedente que por este Corpsejido sea adoptado el oportuno acuerdo de jubilación.

La Comisión por unanimidad, el quedar enterada del contenido de referido comunicado, acordó declarar jubilado a petición propia, al expresado Guardia municipal, Don Ramón Vázquez del Río, a partir del día de la fecha.

Finalmente se dió cuenta de la relación núm. 14 de Secretaría-Interventor, comprensiva de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios que se efectúan por el sistema de administración municipal, de cuentas rendidas y cuantidades a justificarse favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinados detenidamente los justificantes y visto el informe de Secretaría-Interventor, la Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que sus respectivas importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el período de rusgos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos más que por ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra,

dió por terminada la sesión a las veintiuna horas de
dicho día y ordenó extender de día la presente acta, que
con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, con
nuestro certificado.

Firmas: Vía B.
(correspondiente) El Alcalde

Guadalquivir

Este documento establece una reunión celebrada el 17 de mayo de 1957 en la planta de personal municipal de la ciudad de Córdoba, entre el presidente del Ayuntamiento y el representante de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Municipal. El presidente del Ayuntamiento, Don Andrés Bravo Carrasco, informó que el acuerdo era para la jubilación voluntaria concedida a favor del Guardia Municipal de la Planta de este Ayuntamiento, Don José María Rodríguez, quien se retiraba de su trabajo por edad avanzada. El representante de la Mutualidad Nacional de Previsión, D. Rodolfo Abril Romero, manifestó que el acuerdo se realizó en base al artículo 45º de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, que establece que el acuerdo se adopta por mayoría de votos de los miembros de la Comisión de Jubilación.

AYUNTAMIENTO DE ESPIEL (CORDOBA)
En la planta de personal municipal de la ciudad de Espiel se realizó la reunión de acuerdo al acuerdo suscrito el 17 de mayo de 1957 entre el presidente del Ayuntamiento y el representante de la Mutualidad Nacional de Previsión.

En dicha reunión se acordó la jubilación voluntaria concedida a favor del Guardia Municipal de la Planta de este Ayuntamiento, Don José María Rodríguez, quien se retiraba de su trabajo por edad avanzada. El acuerdo se realizó en base al artículo 45º de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en 2º convocatoria, a las 48 horas de la citación para primera.

Dios guarde su vida muchos años.

Expte. 7-20 de Mayo de 1957
Recibido el despacho
El Alcalde

Sr. D.

(1) Información Pública a Cuerpo Municipal. Presidente.
(2) Comisión que tiene a su cargo la elaboración de acuerdos para el retiro, jubilación y otras vacaciones voluntarias en general. Se nombra acuerdo para el retiro. Presidente y otros miembros vacan-

tas previstas hasta acuerdo. Art. 19º del Reglamento de Organización.

(3) Período de jubilación mínima de 20 (Veinte) años. Artículos 205 y 204. Ley Reguladora Local (Art. 6º del Reglamento de Organización y Reglamento de Jubilación).

en ésta

pal D. Andrés Bravo Carrasco Técnico de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración municipal, de fecha 20 de los corrientes, por el que comunica a esta Alcaldía que, visto el expediente núm. 143.895 de Jubilación voluntaria concedido a favor del Guardia municipal de la Planta de este Ayuntamiento, Don Andrés Bravo Carrasco, y dado que el mismo reúne las condiciones previstas en el artículo 45º de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, es procedente que por esta Corporación sea adoptado el acuerdo de jubilación.

La Comisión por unanimidad, al quedar enterada del contenido de referida comunicación, acordó declarar publicado a petición propia, al expresado Guardia municipal, Don Andrés Bravo Carrasco, a partir del día treinta y uno del presente mes de Mayo.

A virtud de este acuerdo, la Comisión también acuerda poner a disposición de la Junta de Pensiones Civiles la plaza vacante de la Planta de personal de este Ayuntamiento producida por la jubilación del funcionario expresado.

A continuación igualmente en cada cuadro de este escrito de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de fecha 20 de los corrientes, por el que comunica a esta Alcaldía que, visto el expediente núm. 143.895 de Jubilación voluntaria concedido a favor del Ordenanza de las Oficinas D. Rodolfo Abril Romero, y dado que el mismo reúne las condiciones previstas en el artículo 45º de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, es procedente que por esta Corporación sea adoptado el oportuno acuerdo de Jubilación.

La Comisión por unanimidad, al quedar enterada del conte-

Comisión de Permanencia

señalar el día veintiún de mayo de mil novecientos setenta y seis.

En la villa de Espiel, siendo las veinte horas del dia -

veintiuno de Mayo de mil novecientos setenta y siete, se reunió en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales,

presidido por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crepo y -

asistido del infraescrito Secretario-Interventor Don Angel

de la Cruz Morada, los Sres. Tenientes de Alcalde que al -

mismo se expresaron, al objeto de celebrar, en primera convi- -

catoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Perma- -

nente, correspondiente al dia de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y vis- -

to que asiste numero suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde

para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figura- -

dos en el correspondiente Orden del dia, fue declarada es- -

abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta -

voz, por el Secretario, del borrador del acta de la se- -

sión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y pren- -

sa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando -

la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo

en la parte que le afecta.

Vista la Cuenta de Gaudales del 1^o

trimestre, se aprobó su contenido y se acordó su remitencia a la Dirección de Recaudaciones.

Vista la Cuenta de Jubilación de este Municipio correspon- -

diente al primer trimestre de 1.977 y el informe de la Se- -

cretaría-Interventor que en la misma se emite, con las re- -

laciones justificativas que se unen, después de examinada y -

hallada conforme, la Comisión por unanimidad acuerda pres- -

tarle su aprobación definitiva.

Acto seguido se dio cuenta del escrito de la Dirección

del P.D. Andrés Bravo Carretero, de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Admi- -

nistración municipal de fecha 20 de los corrientes, por el

que comunica a esta Alcaldía que, visto el expediente núm.

143.895 de Jubilación Voluntaria concedido a favor del Guardia

municipal de la Plantilla de este Ayuntamiento, Don Andrés

Bravo Carracedo, y dado que el mismo refleja las condiciones

previstas en el artículo 45-e de los Estatutos de la Mutuali- -

dad Nacional de Previsión de la Administración Local, es

procedente que por esta Corporación sea adoptado el oportu- -

no acuerdo de jubilación.

La Comisión por unanimidad, al quedar enterada del conte-

nido de referida comunicación, acordó declarar jubilado a

petición propia, al expresado Guardia municipal, Don Andrés

Bravo Carracedo, a partir del dia treinta y uno del prece- -

dente mes de Mayo.

A virtud de este acuerdo, la Comisión también acuerda pa- -

ner a disposición de la Junta de Pensiones Civiles la pape- -

lita de la plantilla de personal de este Ayuntamiento -

producida por la jubilación del funcionario expresado.

A continuación igualmente se da cuenta de otro escrito

de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previ-

sión de la Administración Local, de fecha 20 de los corri- -

entes, por el que comunica a esta Alcaldía que, visto el expe- -

diente núm. 143.885 de Jubilación voluntaria concedido a fa- -

vor del Ordenanza de las Oficinas municipales de la plantilla

de este Ayuntamiento, Don Rodolfo Abril Romero, y dado

que el mismo refleja las condiciones previstas en el artículo

45-e de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previ-

sión de la Administración Local, es procedente que por esta

Corporación sea adoptado el oportuno acuerdo de jubilación.

La Comisión por unanimidad, al quedar enterada del conte-

nido de referida comunicación, acordó declarar jubilado a

nido de referida comunicación, accordó declarar Jubilación propia, al expresado ordinanza de las oficinas del presente mes de Mayo.

Jubilación Celador del Mercado Don Enrique Gallego Najar.

Seguidamente se dada cuenta de otro escrito de la Administración Local, de fecha 24 de los corrientes, que comunica a esta Alcaldía que visto el expediente n.º 141/338 de "Jubilación voluntaria iniciada en favor del Mercado de abastos de la Planchilla de este Ayuntamiento, suscrito por el Sr. Celador del Mercado de abastos Don Enrique Gallego Najar, y dado que el mismo reúne las condiciones previstas en el artículo 45-o de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, procedente que por esta Corporación sea adoptado el acuerdo de Jubilación.

La Comisión por unanimidad, al quedar enterada del acuerdo de referida comunicación, accordó declarar Jubilación propia, al expresado Celador del Mercado de abastos, Enrique Gallego Najar, a partir del día treinta y una de mayo en adelante.

Derechos recibidos y facturas. Finalmente no díó cuenta de la relación n.º 15 de Rentas socio de la intervención anterior.

Intervención, comprendida de diversos expedientes de pago para distintas adquisiciones, reparaciones, etc., y el trámite necesario que se efectúan por el sistema de credito y abono, quedaron favorablemente informadas y otros gastos con cargo a sueldos y honorarios de mandatarios.

Estudian detenidamente los justificantes y oído el correspondiente y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión por unanimidad.

- en si se autorizó la tasa de apropiación y que sus respectivos importes sean heredados en consecuencia con cargo a las correspondientes comisiones.

- ademas, quedaron puestarias a medida que las disponibilidades económicas lo permitan.

Efectivamente se dada lectura a la instancia presentada por el Secretario-Interventor, con la solicitud de nombramiento de un nuevo Guardia Municipal.

Comprendiendo que el Sr. Alcalde se ha solicitado ser nombrado Guardia Municipal de esta Corporación, y con carácter de contratado, para la plaza que ha quedado vacante por la salida de don Andrés Bravo Cárdenas, se dio visto a la Comisión, debidamente enterada, y dada la necesidad de llenar tan importante puesto con la menor demora posible, se acordó nombrar para el mencionado cargo de Guardia Municipal de esta Corporación al señor don Luis José Gómez Sánchez, de acuerdo con lo establecido en la Ley 103/63, de 20 de julio, por unanimidad general.

18. Nombrar con carácter de contratado de plaza de Guardia Municipal, para el desempeño del cargo de Guardia Municipal y cumplir los trámites reglamentarios para convocar el Comisión correspondiente a dicha plaza, al vecino de ésta de nombre don Rafael Fernández García, con efectos de 1^o de junio próximo.

19. Aclarar a la Mutualidad Nacional de Previsión de la administración Local, con el carácter que anteriormente se menciona de acuerdo a lo que se señala.

30. Que por la Alcaldía-Presidencia se proceda a efectuar el correspondiente nombramiento y a dar posesión de su cargo al nuevo contratado y su destino de designación.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde dio fin a la reunión dando unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Votantes se manifestase la voluntad de hacer uso de la palabra, díjose lo siguiente:

"Terminado el periodo de preguntas y transcurridos unos 20 minutos, se dio visto a la Comisión, debiendo la misma a la menor demora a la presentación horas de expedido de la acta, que firma con los miembros de la Comisión.

1. Los Sres. Votantes dieron visto a la Comisión, debiendo la misma a la menor demora a la presentación de la acta de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento jurídico.

2. Los Sres. Votantes dieron visto a la Comisión, debiendo la misma a la menor demora a la presentación de la acta de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento jurídico.

3. Los Sres. Votantes dieron visto a la Comisión, debiendo la misma a la menor demora a la presentación de la acta de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento jurídico.

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

B. concorrentias
Fernández Juarez Jurado
José López Rodriguez

C. Declaracion
Ricardo Gutierrez

D. Declaracion
Antonio Lopez

E. Declaracion
Antonio Lopez

F. Declaracion
Antonio Lopez

G. Declaracion
Antonio Lopez

H. Declaracion
Antonio Lopez

I. Declaracion
Antonio Lopez

J. Declaracion
Antonio Lopez

K. Declaracion
Antonio Lopez

L. Declaracion
Antonio Lopez

M. Declaracion
Antonio Lopez

N. Declaracion
Antonio Lopez

O. Declaracion
Antonio Lopez

P. Declaracion
Antonio Lopez

Q. Declaracion
Antonio Lopez

R. Declaracion
Antonio Lopez

S. Declaracion
Antonio Lopez

T. Declaracion
Antonio Lopez

U. Declaracion
Antonio Lopez

V. Declaracion
Antonio Lopez

W. Declaracion
Antonio Lopez

X. Declaracion
Antonio Lopez

Y. Declaracion
Antonio Lopez

Z. Declaracion
Antonio Lopez

A. Declaracion
Antonio Lopez

En la villa de Segiel, siendo las veinte horas del dia cuatro de Junio de mil novecientos setenta y siete se reunieron en el Salón de Juntas de las Casas Consistoriales, propuestos por el Dr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor Don Angel de la Cruz Morales, los Sres. Representantes de Alcaldía que en su representación expresaron el objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente el día de la fecha.

Por indicado Dr. Alcalde, viendo la hora señalada y visto que existe número suficiente de Sres. Tenientes de Alcaldes para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fué declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente se díó cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y sufriendo su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

A continuación fué presentado el extracto de acuerdos aprovados por la Comisión en el pasado mes de Mayo, que ha sido

en esta



Sr. D.

(1) Agradecimiento Precio a Comisión Municipal Permanente.

(2) Cuenta que se va a instalar de establecimiento, el de restaurante o no en la población, establecimiento que tiene como actividad principal para el consumo, servidores y tales casas restaurante tienen la condición. Art. 193 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Municipios.

(3) Para los establecimientos que tienen la condición de restaurante o no en la población, establecimiento que tiene como actividad principal para el consumo, servidores y tales casas restaurante tienen la condición. Art. 193 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Municipios.

nido de referida comunicación, acordó declarar Jubilación del presente mes de Mayo.

Jubilación Celador del Mercado D. Enrique Gallego -

Seguidamente se dada cuenta de otro escrito de la Administración Local, de fecha 24 de los corrientes, que comunica a esta Alcaldía que visto el expediente de licencia voluntaria iniciado a favor de don Enrique Gallego Najar, y dado que el mismo redactado en las condiciones previstas en el artículo 45º de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local procedente que por esta Corporación sea adoptado el acuerdo de licencia voluntaria.

La Comisión por unanimidad, al quedar enterada de lo que contiene el escrito propuesto, al expresado Celador del Mercado de abastos, para aprobarlo. D. Enrique Gallego Najar, a partir del día treinta y una de mayo.

Diversos recibos y facturas. Finalmente se dió cuenta de la relación nº 15 de la reunión anterior.

Se acordó la intervención, comprensiva de diversos expedientes de pago para distintas adquisiciones, reparaciones y administraciones al cargo municipal, de cuentas rendidas y cuantificadas y en su mayor parte al cargo de la villa.

Examinados detalladamente los justificantes y visto el correspondiente y prensa oficial recibida desde la reunión anterior, la Comisión por unanimidad acordó su aprobación y que sus respectivos importes sean destinados al cargo a las correspondientes consignaciones, puestarias a medida que las disponibilidades económicas lo permitan.

Asimismo examinadas otras actas de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimidad acordó su aprobación y que sus respectivos importes sean destinados al cargo a las correspondientes consignaciones, puestarias a medida que las disponibilidades económicas lo permitan.

1. Balance del año de la sesión anterior.
2. Correspondencia y prensa oficial recibida desde la reunión anterior.
3. Cuentas de Celdillas del 1º trimestre de 1977.
4. Subsidio del Gasto Municipal D. Andrés Bravo Carvajal.
5. I.º de Crédito de las Oficinas municipales D. Rodolfo Añel Romero.
6. I.º del Celador del Mercado de abastos, D. Enrique Gallego Najar.
7. Diversos recibos y facturas con cargo a la Caja municipal.
8. Nombramiento de Guardia municipal.
9. Recibos y presentes.

Comisión Municipal Permanente

Sesión ordinaria del día 4 de Junio de 1.977

Presente en la sala de reuniones de la Oficina de Hacienda el Sr. Alcalde D. José María Rodríguez Crepo y el Sr. Secretario-Interventor D. José Angel de la Cruz Morales, los Sres. Tenientes de Alcalde que el acuerdo se expresa, el objeto de celebrar, en primera convocatoria, la reunión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicación del Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que existe número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por el Secretario, del borrador del acta de la reunión anterior que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la reunión anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivado en la parte que le afecta.

A continuación fue presentado el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión en el pasado mes de Mayo, que ha sido formado por la Secretaría de su cargo en cumplimiento y a los efectos del artículo 24º del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

La Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que el mismo se exprese al público en la Vitrina de anuncios de las Casas Consistoriales.

Acto seguido fué presentada la Cuenta rendida por el Alcalde municipal Dn. Julián Recuero Caballero, que comprende las operaciones realizadas en la Oficina de su cargo durante el mismo mes de Mayo.

Conveniente enterarse la Comisión y comprobado que las partidas de cargo y dato que la forman se hallan de conformidad con los asientos de los libros de Contabilidad, por lo que ha sido favorablemente informada por Secretaría-Intervención, por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente y con vista del favorable informe de Secretaría-Intervención y la propuesta del depositario de Fondos Municipales, la Comisión también, por el voto unánime de todos los asistentes, acuerda aprobar la Cuenta rendida por el Alcalde de Caja Dn. Julián Recuero Caballero, correspondiente al referido mes de Mayo.

A continuación fué presentado el Balance de las operaciones realizadas en Contabilidad municipal, durante dicho mes de Mayo.

La Comisión unánimemente acuerda su aprobación y que el mismo se exprese al público en la Vitrina del Comisario.

A continuación la Comisión acuerda por unanimidad nombrar a perpetuidad y previo pago de los derechos correspondientes y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en el Reglamento de régimen interior del Cementerio municipal de Nuestra Señora del Carmen de esta villa, las bovedillas -

que a continuación se relacionan a los Sres. que se erigen
el bebedilla n.º 54 del grupo San Blas, a Don Pablo

Titán del Ray.
La n.º 55 del mismo grupo, a Don Martín Casado Posse.

La n.º 56 de referido grupo, a Dñ Sesquela Claro Benítez, a Dñ Alfredo Ramón Jurado.
La n.º 57 del mismo grupo, a Dñ Francisco Hacón Gómez.
La n.º 58 del mismo grupo, a Dñ Enrique Gómez Ramírez.

La n.º 59 de referido grupo, a Dñ Antonio Aranda Pérez.
La n.º 60 del mismo grupo, a Dñ Irene Nevado Fernández, a Dñ Francisco Hacón Gómez y Benítez.
La n.º 61 del mismo grupo, a Dñ José Sánchez Lechado.

Acto seguido se dio cuenta de la relación n.º 16 de la secretaría-intervención, comprensiva de diversos expedientes de contratación de puegas para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios que se efectúan por el sistema de administración municipal, de cuentas remidas y garantías a justificar favorablemente informadas y otras con cargo al Ayuntamiento.

Examinando detenidamente los justificantes y oído el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimidad aprobó su aprobación y que sus respectivos importes sean efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde clausuró el período de preguntas y preguntas y transcurrió que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Titulares del cargo se solicitará hacer uso de la palabra, por terminada la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos de expresado día y ordenó extender de ello la presente acta, que firma con los demás Sres. concurrentes y de todo igual, como Secretario, certificó.

V. R.
El Alcalde.

En su oficina el señor Alcalde se dirige al despacho de secretaría, dice: "Sr. Secretario, lléveme a la reunión de la comisión". El secretario responde: "Está en la sala de reuniones". El Alcalde dice: "Lléveme allí". El secretario dice: "Pero señor Alcalde, ya ha terminado el pleno". El Alcalde responde: "No, yo no he finalizado el pleno, no he finalizado el acuerdo entre los señores diputados y las autoridades municipales". El secretario dice: "Pero señor Alcalde, ya ha finalizado el pleno". El Alcalde dice: "Sí, pero no ha finalizado el acuerdo entre los señores diputados y las autoridades municipales".

El secretario dice: "Por favor, señor Alcalde, no ha finalizado el acuerdo entre los señores diputados y las autoridades municipales". El Alcalde dice: "Sí, pero no ha finalizado el acuerdo entre los señores diputados y las autoridades municipales". El secretario dice: "Por favor, señor Alcalde, no ha finalizado el acuerdo entre los señores diputados y las autoridades municipales". El Alcalde dice: "Sí, pero no ha finalizado el acuerdo entre los señores diputados y las autoridades municipales". El secretario dice: "Por favor, señor Alcalde, no ha finalizado el acuerdo entre los señores diputados y las autoridades municipales". El Alcalde dice: "Sí, pero no ha finalizado el acuerdo entre los señores diputados y las autoridades municipales". El secretario dice: "Por favor, señor Alcalde, no ha finalizado el acuerdo entre los señores diputados y las autoridades municipales". El Alcalde dice: "Sí, pero no ha finalizado el acuerdo entre los señores diputados y las autoridades municipales". El secretario dice: "Por favor, señor Alcalde, no ha finalizado el acuerdo entre los señores diputados y las autoridades municipales". El Alcalde dice: "Sí, pero no ha finalizado el acuerdo entre los señores diputados y las autoridades municipales". El secretario dice: "Por favor, señor Alcalde, no ha finalizado el acuerdo entre los señores diputados y las autoridades municipales". El Alcalde dice: "Sí, pero no ha finalizado el acuerdo entre los señores diputados y las autoridades municipales". El secretario dice: "Por favor, señor Alcalde, no ha finalizado el acuerdo entre los señores diputados y las autoridades municipales". El Alcalde dice: "Sí, pero no ha finalizado el acuerdo entre los señores diputados y las autoridades municipales". El secretario dice: "Por favor, señor Alcalde, no ha finalizado el acuerdo entre los señores diputados y las autoridades municipales". El Alcalde dice: "Sí, pero no ha finalizado el acuerdo entre los señores diputados y las autoridades municipales". El secretario dice: "Por favor, señor Alcalde, no ha finalizado el acuerdo entre los señores diputados y las autoridades municipales". El Alcalde dice: "Sí, pero no ha finalizado el acuerdo entre los señores diputados y las autoridades municipales".

AYUNTAMIENTO DE ESPIEL

(CORONA) L

Expediente número 1 de 1957 T

* ESTA ACTA SE HA REPARTIDO ENTRE LOS SRES. LOS SRES. DE LA COMISIÓN DE E.P. Y LA SEDE DEL CONSEJO DE ALMAGRO.

Por el presidente de la Comisión de E.P. Fernández.

Viajante. A las diecisiete horas, con arreglo al Orden del Día:

a las — V.E.S.T. Aprovechando la sesión de este día se extiende, cosa de no poder asistir,

elogiosamente con la vestimenta sencilla ante este Ayuntamiento.

Legítimas. De no poder asistir a la reunión para fijarla de nuevo fechas de asistencia, tendrá lugar en 2^o convocatoria, a las 20 horas de la víspera para primera.

Dijo guarda su voto muchas salas.

Expediente número 1 de 1957 T

Bachiller al dactiloscopio.

ESTADO DE ESPIEL • VILLANUEVA DE ALCALÁ

Ayuntamiento de Espiel a Constitución Municipal. Presidente.

Apuntamiento de Espiel a Constitución Municipal. Presidente, a los señores diputados a la cámara de representantes, y a la presidenta de la cámara de diputados para su información, vicepresidentes, consejos de administración y las autoridades vecinas.

Apuntamiento de Espiel a la señora diputada (Dña. Mrs. del Pino). Delegado del Congreso de Diputados de Castejón de Chivert.

Apuntamiento de Espiel a la señora diputada (Dña. Mrs. del Pino). Delegado del Congreso de Diputados de Calatayud, entre otras de acuerdo con el Decreto-Ley de Ejercicios de los Poderes del Estado y la legislación local.

Organizaciones y Festejos (bolsillo).

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del dia 16 de Junio de 1.977
(Borrador)

Bres. concurrentes
D. Francisco Juárez Jurado
D. José López Rodríguez

En la villa de Mapiel, siendo las veinte horas del dia dieciocho de Junio de mil novecientos setenta y siete, se reunieron en el Haldó de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor Don Angel de la Cruz Morales, los Bres. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al dia de la fecha.

Por indicado Br. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste numero suficiente de Bres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fué declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Acto seguido se dió cuenta de una instancia que quebró el vecino de esta localidad Don Francisco Gonzales Riaque, solicitando autorización para la instalación de agua potable en la casa de su propiedad sita en la calle Huemulista num. 2 de esta villa y la Comisión acuerda autorizar al mismo para que pueda llevar a efecto las referidas obras, previo pago de los derechos correspondientes.

Finalmente se dió cuenta de la relación num. 17 de Secretaría-Intervención, comprensiva de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios que se efectúan por el sistema de administración municipal, de cuentas rendidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otras gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinado detenidamente los justificantes y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes asignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permiten.

Terminado con ello el Orden del dia, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos dos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Bres. Tenientes de Alcalde se solicitará hacer uso de la palabra, dió por terminada la sesión a las veintiuna horas de expresado dia y ordenó extender de ella la presente acta, que firma con los demás Bres. concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Pº
El Alcalde

Dijo lo que dice

- 1.º Borrador del acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior.
3. Extracto de asunciones adoptadas en el mes de Mayo.
4. Cuenta de Recaudación, de acuerdo mas.
5. Cuadro del Asistir de Caja del mismo año.
6. Balance de contabilidad de igual año.
7. Concesión de becas en el Comercio municipal.
8. Diversos recibos y facturas con efecto a Caja municipal.
9. Ruegos y preguntas.

Correspondencia y prensa oficial.
Instancia de D. Francisco Gonzales Riaque.

Diversos recibos y facturas.

Ruegos y preguntas.



Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 25 de Junio de 1.977
(Serrador)

Sres. concurrentes
Francisco Juárez Jurado
José López Rodríguez

sta sesión anterior.

correspondencia y prensa
oficial.

concesión de bovedillas en
el Cementerio.

En la villa de Espiel, siendo las veinte horas del día - veinticinco de Junio de mil novecientos setenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y - asistidos del infrascrito Secretario-Interventor Don Angel - de la Cruz Morales, los Sres. Tenientes de Alcalde que el - margen se expresen, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicación Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde - para adoptar acuerdo en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta - la sesión añadiendo a continuación lectura en alta voz, por mi el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la ^{2^a} misma entradas y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

A continuación la Comisión acuerda por unanimidad conce - der a perpetuidad y previo pago de los derechos correspon -

en cada

Espiel, 17. de Junio de 1977.
El Alcalde.
Recibido el diputado.



Sr. D.

Agreement Firmado en Comisión Municipal Permanente.
(1) Agradecemos que sea el número de acuerdo, si las autoridades no requieren "quiero" u "el" respectivo se pone "lo". Se recuerda sobre todo para el acuerdo, "votaré" o "dar" cuando sea la votación plenaria hasta invocar (Art. 152 del Reglamento de Organización).
(2) Para la circulación de la Comisión, solo una de las autoridades u organizaciones que se mencionan en el acuerdo son las que tienen que ser las autoridades que tienen que firmar.

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 25 de Junio de 1.977
(Borrador)

Sres. concurrentes
Francisco Juárez Jurado
José López Rodríguez

ota sesión anterior.

correspondencia y prensa
oficial.

concesión de bovedillas en
a Cementerio.

Diversos recibos y factu-
raciones y preguntas.

Ordenes del Día

1. Borrador del acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior.
3. Instancia de D. Francisco González Ríos, solicitando autorización para instalación de agua en su domicilio.
4. Bovedillas y fuentes con cargo a la Caja municipal.
5. Ruedas y preguntas.

En la villa de Repiel, siendo las veinte horas del día veinticinco de Junio de mil novecientos setenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor Don Ángel de la Cruz Morales, los Sres. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fué declarada abierta la sesión dando a continuación lectura en alta voz, por el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la misma enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

A continuación la Comisión acuerda por unanimidad comonder a perpetuidad y previo pago de los derechos correspondientes y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en el Reglamento de Regímenes Internos del CEMENTERIO MUNICIPAL de Nuestra Señora del Carmen de esta villa, las bovedillas que a continuación se relacionan a los Sres. que se expresan:

La bovedilla núm. 54 del grupo San Blas, a Don José Sanchez Lechón.

La núm. 65 de referido grupo, a Dña Natividad Carrasco Iglesias y hermanos.

La núm. 66 del mismo grupo, a Dña Carmen López Rodríguez. Finalmente se dió cuenta de la relación núm. 18 de Secretario-Intervención, comprensiva de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios que se efectúan por el sistema de administración municipal, de cuotas rendidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinados detenidamente los justificantes y visto el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean liquidados con cargo a las correspondientes asignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ésto el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruedas y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, al terminar la sesión a las veintiuna horas de expresado día, se ordenó extender de ella la presente acta, que firmaron los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, como testitorio, certificó.

Yo, se
El Alcalde

Firma

ESTADOS UNIDOS DE MEXICO
MUNICIPIO DE CORDOBA

(Coahuila)

- alla los que tienen sus viviendas, deben el pago al mes de enero, con acuerdo autorizado por el alcalde, se constituyan en reunión, donde cada uno pague el tributo que se establezca.
- Los demás contribuyentes permanecerán sus obligaciones.
- La mayor cantidad de acuerdo que cada uno voluntariamente sea en su caso, no será menor que la de los que tienen sus viviendas, que se establecerá.
- Los contribuyentes se presentarán al alcalde el día 10 de febrero en el ayuntamiento.
- El alcalde, al efectuar el pago de lo correspondiente, emitirá certificados a los contribuyentes, quienes podrán poseer el mismo como comprobante.
- Para la realización de las reuniones que establecen las ordenanzas se establecerán lugares convenientes, para lo que, dentro de la villa, se designarán los más apropiados.
- La ordenanza establece que el pago debe ser efectuado el día 10 de febrero en el ayuntamiento.
- Los contribuyentes que no paguen el tributo en la fecha establecida, pagarán un interés de 10% de los montos adeudados, con el fin de animarlos a cumplir con su obligación.
- Los contribuyentes que no paguen el tributo en la fecha establecida, deberán pagar una multa de 10 pesos.
- Los contribuyentes que no paguen el tributo en la fecha establecida, deberán pagar una multa de 10 pesos.
- Los contribuyentes que no paguen el tributo en la fecha establecida, deberán pagar una multa de 10 pesos.
- Los contribuyentes que no paguen el tributo en la fecha establecida, deberán pagar una multa de 10 pesos.
- Los contribuyentes que no paguen el tributo en la fecha establecida, deberán pagar una multa de 10 pesos.
- Los contribuyentes que no paguen el tributo en la fecha establecida, deberán pagar una multa de 10 pesos.
- Los contribuyentes que no paguen el tributo en la fecha establecida, deberán pagar una multa de 10 pesos.
- Los contribuyentes que no paguen el tributo en la fecha establecida, deberán pagar una multa de 10 pesos.
- Los contribuyentes que no paguen el tributo en la fecha establecida, deberán pagar una multa de 10 pesos.

ESTADOS UNIDOS DE MEXICO

MUNICIPIO DE CORDOBA

(Coahuila)

- Los contribuyentes que tienen sus viviendas, deben el pago al mes de febrero, con acuerdo autorizado por el alcalde, se constituyan en reunión, donde cada uno pague el tributo que se establezca.
- Los demás contribuyentes permanecerán sus obligaciones.
- La mayor cantidad de acuerdo que cada uno voluntariamente sea en su caso, no será menor que la de los que tienen sus viviendas, que se establecerá.
- Los contribuyentes se presentarán al alcalde el día 10 de febrero en el ayuntamiento.
- El alcalde, al efectuar el pago de lo correspondiente, emitirá certificados a los contribuyentes, quienes podrán poseer el mismo como comprobante.
- Para la realización de las reuniones que establecen las ordenanzas se establecerán lugares convenientes, para lo que, dentro de la villa, se designarán los más apropiados.
- La ordenanza establece que el pago debe ser efectuado el día 10 de febrero en el ayuntamiento.
- Los contribuyentes que no paguen el tributo en la fecha establecida, pagarán un interés de 10% de los montos adeudados, con el fin de animarlos a cumplir con su obligación.
- Los contribuyentes que no paguen el tributo en la fecha establecida, deberán pagar una multa de 10 pesos.
- Los contribuyentes que no paguen el tributo en la fecha establecida, deberán pagar una multa de 10 pesos.
- Los contribuyentes que no paguen el tributo en la fecha establecida, deberán pagar una multa de 10 pesos.
- Los contribuyentes que no paguen el tributo en la fecha establecida, deberán pagar una multa de 10 pesos.
- Los contribuyentes que no paguen el tributo en la fecha establecida, deberán pagar una multa de 10 pesos.
- Los contribuyentes que no paguen el tributo en la fecha establecida, deberán pagar una multa de 10 pesos.
- Los contribuyentes que no paguen el tributo en la fecha establecida, deberán pagar una multa de 10 pesos.
- Los contribuyentes que no paguen el tributo en la fecha establecida, deberán pagar una multa de 10 pesos.
- Los contribuyentes que no paguen el tributo en la fecha establecida, deberán pagar una multa de 10 pesos.
- Los contribuyentes que no paguen el tributo en la fecha establecida, deberán pagar una multa de 10 pesos.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

(Coahuila)

19

Cuenta de Recaudación.

Cuenta del Auxiliar de Caja.

Balance de Contabilidad.

Diversos recibos y facturas.

Expediente 124 - dr. 197-2
Recibido el Archivo.

en fecha _____
y hora _____
a la(s) _____ de _____.
En el Ayuntamiento _____, _____ de _____, _____.

Firma _____

D.

Expediente 124 - dr. 197-2
Recibido el Archivo.
en fecha _____
y hora _____
a la(s) _____ de _____.
En el Ayuntamiento _____, _____ de _____, _____.

Firma _____

Firma _____

ción, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

La Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que copia del mismo se exponga al público en la Vitrina de anuncios de las Casas Consistoriales.

Acto seguido fue presentada la Cuenta rendida por el Encargado municipal Don Julian Recuero Caballero, que comprende las operaciones realizadas en la Oficina de su cargo durante el mismo mes de Junio.

Convenientemente enterada la Comisión y comprobado que las partidas de cargo y datos que forman se hallan de conformidad con los asientos de los libros de Contabilidad, por lo que ha sido favorablemente informada por Secretaría-Intervención, por unanimidad fue aprobada.

Brigadivamente y con vista del favorable informe de Secretaría-Intervención y la propuesta del Depositorio de Fondos Municipales, la Comisión también, por el voto unánime de todos los asistentes, acuerda aprobar la Cuenta rendida por el Auxiliar de Caja Don Julian Recuero Caballero, correspondiente al referido mes de Junio.

A continuación fue presentado el Balance de las operaciones realizadas en Contabilidad municipal, durante dicho mes de Junio.

La Comisión unánimemente acuerda su aprobación y que copia del mismo se exponga al público en la Vitrina del Consistorio.

Finalmente se dio cuenta de la relación nro. 19 de Secretaría-Intervención, comprensiva de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios que se efectúan por el sistema de administración municipal, de cuentas rendidas y suscrito a justificarse favorablemente informadas y otras gestiones con cargo al Ayuntamiento.

Examinadas detenidamente los justificantes y oída el in-

Comisión M. Permanente que con su voz y abandono en el mismo
se ha hecho la Comisión de acuerdo con lo establecido en
los estatutos.

Sesión ordinaria del día 2 de Julio de 1977

Asistió el Sr. Alcalde, don José Rodríguez Gómez y el Secretario, don
Francisco Justo Jurado, así como el Sr. José López Rodríguez.

En la villa de Segura, siendo las veinte horas del día 2 de Julio de mil novecientos setenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Gómez y asistidos del Secretario-Interventor Don Ángel de la Cruz Morales, los Dres. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan, al objeto de celebrar, en primera convocatoria,

la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.
Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto
que asiste número suficiente de Dres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por mí el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto
que asiste número suficiente de Dres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por mí el Secretario, del borrador del acta de la fecha.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

A continuación fué presentado el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión en el pasado mes de Junio, que ha sido formado por la Secretaría de mi cargo en cumplimiento a los efectos del artículo 24º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

La Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que copia del mismo se expone al público en la Vitrina de anuncios de las Casas Consistoriales.

Acto seguido fué presentada la Cuenta rendida por el Recaudador municipal Don Julián Requere Caballero, que comprende las operaciones realizadas en la Oficina de su cargo durante el mismo mes de Junio.

Conveniente mente uniendo la Comisión y comprendiendo que las partidas de cargo y dato que forman se hallan de conformidad con los asientos de los libros de Contabilidad, por lo que ha sido favorablemente informada por Secretaría-Interventor, por unanimidad fué aprobada.

A continuación fué presentado el Balance de las operaciones realizadas en Contabilidad municipal, durante dicho mes de Junio.

La Comisión unánimemente aprueba su aprobación y que copia del mismo se expone al público en la Vitrina del Consistorio.

Finalmente se dió cuenta de la relación nota 19 de Secretaría-Intervención, comprensiva de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios que se efectúan por el sistema de administración municipal, de cuentas rendidas y segundadas a justificar favorablemente informadas y otras gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinados detenidamente los justificantes y oido el in-

1. Borrador del acta de la sesión anterior.

2. Correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior.

3. Información de varios vecinos solicitando bocanillas en el Consistorio o Municipio.

4. Diversos trabajos y facturas con cargo a la Caja municipal.

5. Nuevos y pendientes.

Correspondencia y prensa oficial.

Extracto de acuerdos.

Cuenta de Recaudación.

Cuenta del Auxiliar de Caja.

Balance de Contabilidad.

Diversos recibos y facturas.

Comisión M. Permanentes

Ruegos y preguntas.

Forma de Secretario-Interventor, la Comisión por unanimidad su aprobación y que sus respectivos impuestos sean efectivos con cargo a las correspondientes comisiones presupuestarias a medida que las disponibilidades permitan la ejecución de la misma.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde quedó abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurrieron unos minutos sin que por ninguno de los señores y señoras concejales se solicitaran hacer uso de la palabra.

D. Francisco Juárez Jurado
D. José López Rodríguez

Acta sesión anterior.

Correspondencia y prensa oficial.

98 trienio de D. Isidro Fernández Ruiz.

ATMOSFERA Y ALCONADEA

CORRESPONDENCIA Y PRENSA OFICIAL

CORPORACIONES DE CREDITO

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

ESTADISTICA Y ECONOMICA

GOBIERNO DE ESPAÑA

INSTITUCIONES PÚBLICAS

MEMORIAS

MONEDA Y FINANCIERAS

NOTICIAS

OPINIONES

PRESUPUESTO

SOCIACIONES

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

TRIBUNALES Y JUSTICIA

YACIMIENTOS MINEROS

Sesión ordinaria del día 9 de Julio de 1.977
(Borrador)

En la villa de Espiel, siendo las veinte horas del día nueve de Julio de mil novecientos setenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor Don Angel de la Cruz Morales, los Sres. Tenientes de Alcaldes que al margen se expresan, al objeto de celebrar, una primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por el Sr. Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Vista la Hoja de servicios del Guardia municipal de la Plantilla de este Ayuntamiento, don Isidro Fernández Ruiz, y las disposiciones en vigor sobre la materia de retrim-

En lista



Exped. 1 de Julio de 1977
Firmado y sellado, El Alcalde.

Dios guarda su vida muchos años.

Recibo el duplicado,

Sr. D.

Ayuntamiento Pueblo o Ciudad Municipio de Espiel
(1) Concluye en ero el plazo de establecimiento de las autorizaciones y se requieren 30 días para su realización, esto es, para su ejecución y estar sujetas a las normas establecidas para su ejecución, conforme a lo establecido en la legislación vigente. (Art. 153 del Reglamento de Organización).
(2) Para las autorizaciones con 25 (Veinticinco) días. Los Registros Local y Provincial de Organización o Regiones Unidas.

Torneo de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes comisiones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas lo dajen lo permitan.

(Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde clausuró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, y ordenó extender de dila la presente nota, que firmó con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, como presidente y experto designado, firmó.

En la villa de Espiel, siendo las veinte horas del día y ordenó extender de dila la presente nota, que firmó con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, como presidente y experto designado, firmó.

En la villa de Espiel, siendo las veinte horas del día y ordenó extender de dila la presente nota, que firmó con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, como presidente y experto designado, firmó.

En la villa de Espiel, siendo las veinte horas del día y ordenó extender de dila la presente nota, que firmó con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, como presidente y experto designado, firmó.

En la villa de Espiel, siendo las veinte horas del día y ordenó extender de dila la presente nota, que firmó con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, como presidente y experto designado, firmó.

En la villa de Espiel, siendo las veinte horas del día y ordenó extender de dila la presente nota, que firmó con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, como presidente y experto designado, firmó.

En la villa de Espiel, siendo las veinte horas del día y ordenó extender de dila la presente nota, que firmó con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, como presidente y experto designado, firmó.

En la villa de Espiel, siendo las veinte horas del día y ordenó extender de dila la presente nota, que firmó con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, como presidente y experto designado, firmó.

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 9 de Julio de 1.977
(Borrador)

Sres. concurrentes
Francisco Juárez Jurado
José López Rodríguez

Acta sesión anterior.

Correspondencia y prensa oficial.

98 trienio de D. Isidro Fernández Ruiz.

Rivales recibos y facturas. Finalmente se dió cuenta de la relación mém. 20 de Secretaría-Intervención, comprensiva de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios que se efectúan por el sistema de administración municipal, de cuentas rendidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento.

Brindándose detenidamente los justificantes y visto el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcaldeclaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dí o por terminada la sesión a las veinte horas de expresado día y ordenó extender de dila la presente nota, que firmó con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certificó.

Vº Bº
El Alcalde

Isidro Fernández Ruiz

Comisión N. Permanente

Sesión ordinaria del dia 23 de Julio de 1.977
(Borrador)

Bres. concurrentes
Francisco Juárez Jurado
José López Rodríguez

Asta sesión anterior.

Correspondencia y prensa
oficial.

Comisión de bovedillas en
el Geocentro.

Cuenta de Gaudales del 2º
trimestre.

Diversos recibos y facturas.
Finalmente se dió cuenta de la relación min. #1 de Secretaría-Intervención, comprensiva de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios que se efectúan por el sistema de administración municipal, de cuentas rendidas, obligaciones a justificarse favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento.

Finalmente se detallaron los justificantes y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimidad acordó su aprobación y que sus respectivas importes sean hechas efectivas con cargo a las correspondientes asignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Mr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruedas y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los tres Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminada la sesión a las veintiuna horas de expirado día y ordenó extender de ella la presente acta, que -

1. Informe del socio de la sociedad anterior.
2. Correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior.
3. Constitución de go trienio al Cuatria municipal D. Isidro Fernández Ruiz.
4. Diversos recibos y facturas con cargo a la Caja municipal.
5. Preguntas y preguntas.

Firma con los demás Dres. concurrentes y de todo lo que
como Secretario, certifico.

vs 25
El Alcalde

Angel F. Salazar

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 30 de julio de 1.977
(Sesión)

Alto de la villa de Espiel, siendo las veinte horas del día treinta de julio de mil novecientos setenta y siete se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, los sídicos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Gómez y los miembros del infrantrito Secretario-Interventor Don Ángel de la Cruz Morales, los Sres. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan, en su objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicando Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fué declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, - por el Sr. Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente se dijeron cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivarse en la parte que le afecta.

Finalmente se dijeron cuenta de la relación nro. 22 de Declaratoria-Intervención, comprensiva de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, repara-

Dres. concurrentes
Francisco Juárez Jurado
José López Rodríguez

Lectura anterior.

Correspondencia y prensa
oficial.

Diversos recibos y facturas.

Acta de la Comisión M. Permanente
del día 22 de julio de 1.977

Ordinaria de la Comisión M. Permanente

que tendrá lugar el próximo día

horas, con arreglo al Orden del Día

que al dorso se expresa, debiendo, caso de no poder asistir,

acreditarse con la ostentación suficiente ante este Alcalde.

De no poder celebrar la sesión por falta de número legal

de asistentes, tendrá lugar en 2^º convocatoria, a las 48

horas de la señalada para primera.

Dijo guardia en vida muchos años.

Recibido al suscripto, Espiel 22 de Julio de 1977.
El Alcalde

Sr. D.

en ésta

Agradecemos a Pedro y Compañía Municipal Permanente:
(1) Colaboración que nos elaboró los asientos, al los cuales no asistimos -quienes-, y la
información que nos facilitó la revisión de los mismos para su aprobación, considerando a este trámite como
una labor social. (Art. 15 del Reglamento de Organización)
(2) Precio de los servicios prestados.

(3) Oficina técnica que nos facilitó la revisión de los asientos, para su aprobación.

(4) Oficina técnica que nos facilitó la revisión de los asientos, para su aprobación.

firma con los demás Sres. concurrentes y de todo lo que
como Secretario, certifico.

V.E. N.
El Alcalde

Angel Rodriguez

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 30 de julio de 1.977
(Narrador)

En la Villa de Hopel, siendo las veinte horas del día treinta de julio de mil novecientos setenta y siete se reunieron en el Salón de Actos de la Caja Comisarial, presididos por el Mr. Alcalde Don José Rodríguez Greigo y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor Don Angel de la Cruz Morales, los Sres. Tenientes de Alcalde que al surgen se expresan, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicación Mr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdo en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, difirió a continuación lectura en alta voz, - por el Secretario, del borrador del acta de la reunión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Finalmente se dió cuenta de la relación nro. 22 de Secretaría-Intervención, comprensiva de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios que se efectúan por el Sistema de Administración Municipal, de cuantías resultantes y cantidades a justificar favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinados detenidamente los justificantes y visto el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes vencimientos presupuestarios a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el período de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguna de las Sres. Tenientes de Alcalde de solicitarlo se hiciera uso de la palabra, día por terminada la sesión a las veinte horas y treinta minutos de expresado día y ordenó extender de ella la presente acta, que firma con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

V.E. N.
El Alcalde

Angel Rodriguez

Orden del Día

- 1.º Repetición del acta de la sesión anterior.
- 2.º Correspondencia y prensa oficial recibida desde la reunión anterior.
- 3.º Información de Dr. María Chállano Benavides, solicitando la propuesta de una bocanilla en el Comercio municipal.
- 4.º Cuenta de Gastos del 2º trimestre.
- 5.º Diversos recibos y facturas con cargo a la Caja municipal.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Firmado en Hopel, a 30 de julio de 1.977

Lugar: Villa de Hopel, Municipio de Hopel, Estado de Hidalgo, México.

En la presente acta se ha hecho constar la fecha y hora de su redacción.

En la presente acta se ha hecho constar la fecha y hora de su redacción.

... de los cuales el de la Comisión de Cuentas, que es el más importante, se ha reunido con el fin de establecer el procedimiento para la elaboración del informe de cuentas y expedir resolución sobre su elaboración. No ha llegado hasta el momento la autorización definitiva de los consejeros de Hacienda, pero se ha establecido que se tratará dentro de las próximas semanas. Una vez establecida la autorización definitiva, se procederá a revisar la documentación de los presupuestos y a establecer las bases para la elaboración del informe de cuentas. Una vez establecida la autorización definitiva, se procederá a revisar la documentación de los presupuestos y a establecer las bases para la elaboración del informe de cuentas.

... de los cuales el de la Comisión de Cuentas, que es el más importante, se ha reunido con el fin de establecer el procedimiento para la elaboración del informe de cuentas y expedir resolución sobre su elaboración. No ha llegado hasta el momento la autorización definitiva de los consejeros de Hacienda, pero se ha establecido que se tratará dentro de las próximas semanas. Una vez establecida la autorización definitiva, se procederá a revisar la documentación de los presupuestos y a establecer las bases para la elaboración del informe de cuentas. Una vez establecida la autorización definitiva, se procederá a revisar la documentación de los presupuestos y a establecer las bases para la elaboración del informe de cuentas.

... de los cuales el de la Comisión de Cuentas, que es el más importante, se ha reunido con el fin de establecer el procedimiento para la elaboración del informe de cuentas y expedir resolución sobre su elaboración. No ha llegado hasta el momento la autorización definitiva de los consejeros de Hacienda, pero se ha establecido que se tratará dentro de las próximas semanas. Una vez establecida la autorización definitiva, se procederá a revisar la documentación de los presupuestos y a establecer las bases para la elaboración del informe de cuentas. Una vez establecida la autorización definitiva, se procederá a revisar la documentación de los presupuestos y a establecer las bases para la elaboración del informe de cuentas.

... de los cuales el de la Comisión de Cuentas, que es el más importante, se ha reunido con el fin de establecer el procedimiento para la elaboración del informe de cuentas y expedir resolución sobre su elaboración. No ha llegado hasta el momento la autorización definitiva de los consejeros de Hacienda, pero se ha establecido que se tratará dentro de las próximas semanas. Una vez establecida la autorización definitiva, se procederá a revisar la documentación de los presupuestos y a establecer las bases para la elaboración del informe de cuentas. Una vez establecida la autorización definitiva, se procederá a revisar la documentación de los presupuestos y a establecer las bases para la elaboración del informe de cuentas.

... de los cuales el de la Comisión de Cuentas, que es el más importante, se ha reunido con el fin de establecer el procedimiento para la elaboración del informe de cuentas y expedir resolución sobre su elaboración. No ha llegado hasta el momento la autorización definitiva de los consejeros de Hacienda, pero se ha establecido que se tratará dentro de las próximas semanas. Una vez establecida la autorización definitiva, se procederá a revisar la documentación de los presupuestos y a establecer las bases para la elaboración del informe de cuentas. Una vez establecida la autorización definitiva, se procederá a revisar la documentación de los presupuestos y a establecer las bases para la elaboración del informe de cuentas.

... de los cuales el de la Comisión de Cuentas, que es el más importante, se ha reunido con el fin de establecer el procedimiento para la elaboración del informe de cuentas y expedir resolución sobre su elaboración. No ha llegado hasta el momento la autorización definitiva de los consejeros de Hacienda, pero se ha establecido que se tratará dentro de las próximas semanas. Una vez establecida la autorización definitiva, se procederá a revisar la documentación de los presupuestos y a establecer las bases para la elaboración del informe de cuentas. Una vez establecida la autorización definitiva, se procederá a revisar la documentación de los presupuestos y a establecer las bases para la elaboración del informe de cuentas.

AYUNTAMIENTO DE SERRAL
CÓDIGO FISCAL 1977
CÓDIGO FISCAL 1977
CÓDIGO FISCAL 1977

Por el presente citó a Vd. para que comparezca a la audiencia ordinaria de las Comisiones de Hacienda y de Contabilidad que tendrá lugar el próximo día 27 de junio
a las 10:00 horas, en arreglo al Orden del Día que el doctor se expresa, debiendo, caso de no poder asistir, acordarán con la autorización suficiente ante este Ayuntamiento.
De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, fijará la fecha en 2^a audiencia, a las 40 horas de la señala para primera.

Dios guarde su vida muchos años.
Enviado el día 29 de junio de 1977.
Firmado: El Alcalde.
Hecho el depósito.

en esta
S. D.
Ayuntamiento Pinto o Concejo Municipal. Pintarran.
Comunicar que a la vista de estos hechos no resultaría apropiado que la Comisión de Cuentas no realizara un informe y la Comisión de Hacienda no aprobara el informe, "aprovechando a tal ocasión tanto recursos propios como procedimientos para el ejercicio de sus competencias".
Para los subordinados de Pinto, seva cuenta de sus obligaciones y responsabilidades para las personas con 2 (Artículo 200 a 240). Los Reglamentos tanto a los reglamentos de Organizaciones y Reglamentos (políticas).

Cuenta de Recaudación.

Cuenta del Auxiliar de Caja.

Balance de Contabilidad.

Instancia de D. Miguel Gracia Serrano.

y a los efectos del artículo 241 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

La votación por unanimidad aprobó su aprobación y que copia del mismo se expone al público en la Vitrina de anuncios de esa Unidad Consistorial.

Acto seguido fué presentada la Cuenta rendida por el Subcajero municipal Don Julián Pérez Caballero que comprende las operaciones realizadas en la Oficina de su cargo durante el mismo mes de Julio.

Convenientemente enterada la Comisión y comprobado que las partidas de Carga y Dato que la forman se hallan de conformidad con los asientos de los libros de Contabilidad, por lo que ha sido favorablemente informado por Secretaría-Intervención, por unanimidad fue aprobada.

Bogotá y con vista del favorable informe de Contabilidad-Intervención y la propuesta del Delegado de Hacienda municipal, la Comisión, también, por el voto unánime de todos los asistentes, aprobó la Cuenta rendida por el Auxiliar de Caja Don Julián Pérez Caballero, correspondiente al referido mes de Julio.

A continuación fué presentado el Balance de las operaciones realizadas en Contabilidad municipal, durante dicho mes de Julio.

La Comisión unánimemente aprobó su aprobación y que copia del mismo se expone al público en la Vitrina del Consistorio.

Acto seguido se dió cuenta de una instancia que a la Alcaldía eleva el vecino de esta localidad D. Miguel Gracia Serrano y a la vista de ella la Comisión por unanimidad acuerdo autorizar al mismo para que pueda efectuar las obras necesarias para acometer a la red general del alcantarillado.

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 6 de Agosto de 1.917
(Borrador)

Sres. concurrentes
Francisco Juárez Jurado
José López Rodríguez

Nota sesión anterior.

Correspondencia y prensa
oficial.

Entrada de acuerdos.

Cuenta de Recaudación.

Cuenta del Auxiliar de Caja.
Balance de Contabilidad.

Instancia de D. Miguel Ortega Serrano.

En la villa de Espiel, siendo las veinte horas del día seis de agosto de mil novecientos setenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, regidíos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Ortega y asistidos por el ingeniero Secretario-Interventor Don Angel de la Cruz Morales, los Sres. Tenientes de Alcalde que al no querer se apresuraron, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que existe número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdo en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dando a continuación lectura en alta voz, por mí el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente se díó cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

A continuación fué presentado el extracto de acuerdo adoptado por la Comisión en el pasado mes de Julio, que ha sido formado por la Secretaría de mi cargo en cumplimiento a los efectos del artículo 241 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

La Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que copia del mismo se exponga al público en la Vitrina de acceso de las Casas Consistoriales.

Acto seguido fué presentada la Cuenta rendida por el Subalcalde municipal Don Julián Moreno Caballero que comprende las operaciones realizadas en la Oficina de su cargo durante el mismo mes de Julio.

Convenientemente enterada la Comisión y comprobado que las partidas de Carga y Baja que la forman se hallan de conformidad con los asientos de los libros de Contabilidad, por lo que ha sido favorablemente informado por Secretaría-Intervención, por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente y con vista del favorable informe de Secretaría-Intervención y la propuesta del Depósito de Fondos Municipales, la Comisión, también, por el voto unánime de todos los asistentes, acuerda aprobar la Cuenta rendida por el Auxiliar de Caja Don Julián Moreno Caballero, correspondiente al referido mes de Julio.

A continuación fué presentado el Balance de las operaciones realizadas en Contabilidad municipal, durante dicho mes de Julio.

La Comisión unánimemente acuerda su aprobación y que copia del mismo se exponga al público en la Vitrina del Con-

sejo. Acto seguido se díó cuenta de una instancia que a la Alcaldía eleva el vecino de esta localidad D. Miguel Ortega Serrano y a la vista de ella la Comisión por unanimidad acuerda autorizar al mismo para que pueda efectuar las obras necesarias para acceder a la red general del alcantarillado.

do la instalación de dicho servicio de la casa de su propietario al nro. 3 de la calle Buenavista, previo pago de los derechos correspondientes.

Instancia de D. Carlos Querol García.

Seguidamente se dió cuenta de otra instancia que el Sr. Alcalde eleva el Oficial Administrativo de la Plantilla de este Ayuntamiento, Don Carlos Querol García, en súplica de que al amparo del artículo 44 del Reglamento del Funcionario de Administración Local de 30 de mayo de 1.922, se le conceda la pertinente licencia para disfrutar del descanso anual que reglamentariamente le corresponde.

Entendida la Comisión y considerando que dicho funcionario cumple las condiciones exigidas por el párrafo 1º del artículo 46 del mencionado Reglamento, se acuerda concederle la licencia de trámite, que empezará a disfrutar el día 24 del presente mes y se recho a su reintroducción íntegra.

A continuación dijeron cuenta de otra instancia que el Sr. Alcalde el vecino de esta localidad Don Pedro Luna Fernández, solicitando la pertinente licencia municipal para reparar el edificio de su propiedad sito al nro. 27 de la calle Estrella de esta villa, limitante la espaldilla de referido inmueble con el punto kilométrico 220K700, margen izquierdo, de la carretera N-432 de Madrid a Granada.

Visto el informe emitido por la Jefatura Provincial de Cárnicas de Córdoba, la Comisión por unanimidad acuerda autorizar el pago que pueda llevar a efecto la ejecución de tales obras, pagando los derechos correspondientes.

Finalmente se dió cuenta de la relación nro. 23 de Secretaría-Intervención, comprensiva de diversos expedientes de ordenanza pagos para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios que se efectúan por el sistema de administración municipal, de cuentas rendidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otros asuntos con cargo al Ayuntamiento.

Atendiendo a determinados los justificantes y visto el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimidad acuerda suprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos cargo a las correspondientes obligaciones presupuestarias a la vista que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró el fin del periodo de ruedas y preguntas y transcurridos unos minutos sin que por ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminada la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos de expresado día y se extendió de ella la presente acta, que firma con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Yo sé
El Alcalde

Miguel Alcalde

Comisión M. Permanent.

Otra de D. Pedro Luna Fernández.

Diversos recibos y facturas.

Ruedas y preguntas.

Bres. Concurrentes.

D. Francisco Juárez Jurado
D. José López Rodríguez.

Acta de la sesión anterior.

Correspondencia y prensa oficial.

Diversos recibos y facturas.

Sesión ordinaria del día 27 de agosto de 1.977
(Borrador)

En la villa de Espiel, siendo las veinte horas del día veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Gómez y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor Don Angel de la Cruz Morales, los Sres. Tenientes de Alcalde que al margen se relacionan, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicativo Mr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por el Sr. Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivado en la parte que le afecta.

A continuación se dió cuenta de la relación nro. 24 de Secretaría-Intervención, comprensiva de los diversos expedientes de ordenanza de pagos por distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios que se efectúan por el sistema de administración municipal. De cuentas rendidas

- en esta
- (IV) Aprobación Rueda a Comisión Municipal. Permiso.
(V) Condiciones que sea el número de asistentes. Si la asistencia no supera el cuarenta, el alcalde permanecerá en su puesto. Si se supera el cuarenta, se designarán a otros vecinos para que asistan.
(VI) Se hace constar la fecha en la que se realizó la reunión permanente hasta reciente (día 15 del Reglamento de Organización).
(VII) Asociación de Peones sobre cargo de superintendente. De acuerdo con la ordenanza nro. 24 del Reglamento de Organización.

Sr. D.

Espiel, 3 de agosto de 1977.
Recibido y duplicado.
El Alcalde



do la instalación de dicho servicio de la casa de su propietaria al nro. 3 de la calle Buenavista, previo pago de los derechos correspondientes.

Instancia de D. Carlos Querol García.

Seguidamente se dió cuenta de otra instancia que el Sr. Alcalde eleva el Oficial Administrativo de la Plantilla de este Ayuntamiento, Dn. Carlos Querol García, en cumplimiento del apartado 46 del Reglamento del Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1.952, se le concede la pertinente licencia para disfrutar del descanso anual que reglamentariamente le corresponde.

Entendida la Comisión y considerando que dicho funcionario cumple las condiciones exigidas por el párrafo 1º del artículo 46 del mencionado Reglamento, se acuerda concederle la licencia de treinta días, que empezará a disfrutar el día 24 del presente mes y se reúne a su reintegración íntegra.

Otra de D. Pedro Luna Fernández.

A continuación dió cuenta de otra instancia que el Sr. Alcalde eleva el vecino de esta localidad Dn. Pedro Luna Fernández, solicitando la pertinente licencia municipal para reparar el edificio de su propiedad sito al nro. 27 de la calle Estrella de este villa, limitante la espalda de referido inmueble con el punto kilométrico 220K700, margen izquierdo, de la carretera N-432 de la provincia a Granada.

Visto el informe emitido por la Jefatura Provincial de Carreteras, la Comisión por unanimidad acuerda autorizar el mismo para que pueda llevar a efecto la ejecución de tales obras, pagando los derechos correspondientes.

Finalmente se dió cuenta de la relación nro. 23 de Secretaría-Intervención, comprensiva de diversos expedientes de ordenanza para distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios que se efectúan por el sistema de administración municipal, de cuentas rendidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinados detalladamente los justificantes y visto el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimidad acuerda:

Sesión N.º Permanente.

Sesión ordinaria del día 27 de agosto de 1.957
(Sesión)

Ases. Concurriendos.

D. Francisco Juárez Jurado
D. José López Rodríguez.

Acta de la sesión anterior.

Correspondencia y prensa oficial.

Diversos recibos y facturas.

En la villa de Zepel, siendo las veintiuna horas del día veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de la Caja Considerables, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo, y asistencia del infrascrito Secretario-Interventor Don Angel de la Granja Morales, los Sres. Tenientes de Alcalde que al margen se relacionan, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal. El mismo, correspondiente al día de la fecha.

Por indicación Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que existe número suficiente de Hres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dimísos a continuación lectura en alta voz, por el Sr. Secretario, del borrador del acta de la misma anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivarse en la parte que le afecta.

A continuación se dió cuenta de la relación nro. 24 de Secretaría-Intervención, comprensiva de los diversos expedientes de ordenanza de pagos por distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios que se efectúan por el sistema de administración municipal, de cuentas rendidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otras gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinados detalladamente los justificantes y visto el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes contracciones presupuestarias a medida que las disponibilidades de la Caja lo permitan.

Finalmente se dió cuenta de la instancia que al Sr. Alcalde eleva el Guardia municipal de la Plantilla de este Ayuntamiento, Dn. Isidro Fernández Ruiz, en cumplimiento del apartado 46 del mencionado Reglamento, de 30 de mayo de 1.952, se le concede la pertinente licencia para disfrutar del descanso anual que reglamentariamente le corresponde.

Entendida la Comisión y considerando que dicho funcionario cumple las condiciones exigidas por el párrafo 1º del artículo 46 del mencionado Reglamento, se acuerda concederle la licencia de treinta días, que empezará a disfrutar el día 1 de septiembre próximo y con derecho a su reintegración íntegra.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ningún de los Hres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminada la sesión a las veintiuna horas de septiembre siete, y ordenó extender el día la presente acta, que se firma con los demás Hres. concurriendos y de todo lo cual, es secretario, certifico.

Vs. de
El Alcalde.

Fernández

Instancia de D. Isidro Fernández Ruiz.

Orden del Día

1. Resolución del acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior.
3. Extracto de asueto adquirido en el mes de julio.
4. Cuenta de Recaudación del mismo mes.
5. Cuenta del Auxiliar de Oficio referida a igual mes.
6. Balance de Contabilidad de D. Manuel Ortega Serrano, solicitando la confirmación del servitorio de alumbrado a la caja de su propiedad.
7. Instancia de D. Manuel Ortega Serrano, solicitando la correspondiente licencia para disfrutar del descanso anual.
8. Oficio del Oficial Administrativo D. Carlos Querol García, ag. 10. Indicando el plazo que por acuerdo anual le corresponde.
9. Oficio de D. Pedro Luna Fernández solicitando licencia para obras de reparación en la casa de su propiedad sito al nro. 27 de la calle Estrella.
10. Diversos recibos y facturas con cargo a la Caja municipal.
11. Ruegos y preguntas.

que los mismos se han de efectuar en el año de 1952. La Comisión ha establecido la fecha de 25 de Agosto para la realización de las operaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. La Comisión ha establecido la fecha de 25 de Agosto para la realización de las operaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

La Comisión ha establecido la fecha de 25 de Agosto para la realización de las operaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. La Comisión ha establecido la fecha de 25 de Agosto para la realización de las operaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

**AUTONOMÍA DE ESPIEL
(CÓRDOBA)**

Queremos informar a los amigos de Espiel que el próximo viernes 25 de Agosto a las 10:00 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Espiel, se celebrará la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a la que asistirán los concejales y los funcionarios de la Junta de Gobierno Local, así como los funcionarios de la Junta de Gobierno Provincial y de la Junta de Gobierno Provincial de la Provincia de Córdoba.

Por el presente damos a Vd. para que conserve o la remita a su Oficina de la Sociedad Municipal. Pasando

que tendrá lugar el próximo día 25 de Agosto a las 10:00 horas, con arreglo al Orden del Día que al dorno se expresa, debiendo, caso de no poder asistir, acordado con la autorización suficiente ante este Alcalde. De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en 2^º convocatoria, a las 10:00 horas de la siguiente jornada primera.

Dios guarde su vida muchos años.

Expte. 25 de agosto de 1952

Alcalde.

en ésta

Sr. D. **Administrador Punto a Comisión Municipal Peñaranda.**
Comisión de Cuentas de administración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se acuerda la rendición de cuentas para el ejercicio 1951, dentro de los términos establecidos en la legislación vigente.

58

en la reunión que se celebró el 25 de Agosto de 1952.

Los acuerdos adoptados por la Comisión en el pasado mes de Agosto, que ha sido formado por la Secretaría de mi cargo en cumplimiento y a los efectos del artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

La Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que copia del mismo se expida al público en la vitrina de anuncios de las Casas Consistoriales.

Acto seguido fué presentada la Cuenta rendida por el Haciendador municipal Don Julian Recuero Caballero que comprende las operaciones realizadas en la Oficina de su cargo durante el mismo mes de Agosto.

Convenientemente autorizada la Comisión y comprobado que las partidas de cargo y dato que la forma es hallan de conformidad con los asientos de los libros de Contabilidad, por lo que ha sido favorablemente informada por Secretaría-Intervención, por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente y con vista al favorable informe de Secretaría-Intervención y la propuesta del Decanato de Fondos Municipales, la Comisión, también, por el voto unánime de todos los asistentes, acuerda aprobar la cuenta rendida por el Auxiliar de Caja D. Julian Recuero Caballero, correspondiente al referido mes de Agosto.

A continuación fué presentado el Balance de las operaciones realizadas en Contabilidad municipal, durante dicho mes de Agosto.

La Comisión unánimemente acuerda su aprobación y que copia del mismo se expida al público en la vitrina del Consistorio.

Otros asuntos. Se sigue la relación min. 25

Otros asuntos. Se sigue la relación min. 25

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 3 de Septiembre 1.977
(Borrador)

Concurrentes
Francisco Juárez Jurado.
José López Rodríguez.

Orden del Día

Acta de la sesión anterior.

Correspondencia y prensa oficial.

Extracto de acuerdos.

Cuenta de Recaudación.

Cuenta del Auxiliar de Caja.

Balance de Contabilidad.

Otros recibos y facturas. Seguidamente se dió cuenta de la relación nro. 23

En la villa de Espiel, siendo las veinte horas del día tres de Septiembre de mil novecientos setenta y siete, se reunieron en el salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde D. José Rodríguez Crespo y asistidos del informante Secretario-Interventor Don Angel de la Cruz Morales, los Sres. Miembros de Alcalde que al margen se expresan al objeto de celebrar, su primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente, correspondientes al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, díjole la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sres. Miembros de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el ordenamiento Orden del Día, fue declarada abierta la sesión. Inmediatamente se continuó lectura en alta voz, por el Sr. Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la comisión enterada y accediendo su cumplimiento y archivo en la parte que le afecte.

A continuación fue presentado el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión en el periodo mes de Agosto, que ha sido formado por la Secretaría de mi cargo en cumplimiento a los efectos del artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

La Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que copia del mismo se exponga al público en la vitrina de oficina de las Casas Consistoriales.

Acto seguido fue presentada la Cuenta rendida por el Haciendado municipal Don Julian Recuero Caballero que comprende las operaciones realizadas en la oficina de su cargo durante el mismo mes de Agosto.

Convenientemente examinada la Comisión y comprobado que las partidas de cargo y gata que la forman se hallan de conformidad con los asientos de los libros de contabilidad, por lo que ha sido favorablemente informada por Secretaría-Intervención, por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente y con vista al favorable informe de Secretaría-Intervención y la propuesta del Delegado de Fondos Municipales, la Comisión, también, por el voto unánime de todos los asistentes, acuerda aprobar la cuenta rendida por el Auxiliar de Caja D. Julian Recuero Caballero, correspondiente al referido mes de Agosto.

A continuación fue presentado el Balance de las operaciones realizadas en Contabilidad municipal, durante dicho mes de Agosto.

La Comisión unánimamente acuerda su aprobación y que copia del mismo se exponga al público en la vitrina del Consistorio.

de Secretaría-Intervención, comprensiva de diversos expedientes de ordenación de pagos para distintas adquisiciones, reparación y otros trabajos necesarios que se efectúan por el sistema de administración municipal, si cuentas rendidas y cantidadas que justifican favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinados detenidamente los justificantes y do el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas en la Caja lo permitan.

Finalmente se da lectura al escrito del Ministerio del Interior, Dirección General de Administración Local, Subdirección General de Personal, número 12, num. 1.461 de fecha 29 de Agosto pasado que es del tenor literal siguiente:

"Visto el expediente instruido por ese Ayuntamiento a efectos de modificación de su plantilla de funcionarios en la Dirección General de conformidad establecido en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resultado otorgar su visto bueno a las siguientes modificaciones - Amortizar las plazas números 12 y 13 de Oficina del Mercado de Abastos y de Ordenanza de Oficinas, actualmente vacantes. - Crear una plaza de Oficina de Oficinas, Mercado y Matadero con el número 14, encuadrándola en el subgrupo de Subdirectores Administración General con el coeficiente 1,0. Oportunamente se remitirá a esa Corporación la nueva plantilla modificada con el visto bueno de esta Dirección General, sin perjuicio de la efectividad de la presente resolución".

Visto la procedente autorización-vistoso, la Comisión por unanimidad acuerda, poner a disposición la Junta de Dentistas Civiles la plaza de nueva creación en la plantilla de personal de esta Corporación de Oficinas, Mercado y Matadero.

Terminado con ello el orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el período de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se subcitará hacer uso de la palabra, dio por terminada la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos de expresado día y ordenó extender de ella la presente acta, que firma con los demás señores concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certificó
vs nro
El Alcalde,

Cofitellus



Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 24 de septiembre de 1.977
(Corrados)

Sres. concurrentes

D. Francisco Juarez Jurado
D. José López Rodríguez

Acta sesión anterior.

Correspondencia y prensa oficial.

Diversos recibos y facturas.

Sobre plaza de Ordenanza de Oficinas, Mercado y Matadero.

Ruegos y preguntas.

Ruegos y preguntas.

En la villa de Espiel, siendo las veinte horas del día veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Roigues Crespo y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor Don Angel de la Cruz Morales, los Sres. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que existe número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue readinga abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la reunión anterior, quedando la Comisión enterada y sosteniendo su cumplimiento y archivado en la parte que lo afecta.

Finalmente se dió cuenta de la relación nro. 26 de Secretaría-Intervención, comprensiva de los diversos expedientes de ordenación de pagos por distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios que se efectúan por el sistema de administración municipal, si cuentas rendidas y cantidadas que justifican favorablemente informadas y otras gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinados detenidamente los justificantes y visto el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas en la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el período de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que ninguno de los Sres. Tenientes de Alcalde se subcitará hacer uso de la palabra, dio por terminada la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos de expresado día y ordenó extender de ella la presente acta, que firma con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certificó.

vs nro
El Alcalde

Aureo delalosa



Comisión M. Permanent

Sesión ordinaria del día 3 de Octubre de 1.977
(veredor)

Ses. concurrentes:
D. Francisco Juarez Jurado
D. José López Rodríguez

Acta sesión anterior.

Correspondencia y prensa oficial.

Extracto de acuerdos.

ORDEN DEL DIA
Comisión M. Permanent

que tendrá lugar el próximo dia Viernes
a las veintiuna horas, con arreglo al Orden del Dia

que se dará de expresar, debiendo, caso de no poder asistir,
accederlo con la autorización suficiente ante este Alcalde.

De no poder asistir a la sesión por falta de número legal
de asistentes, tendrá lugar en 2º convocatoria, a las 48
horas de la señalada para primera).

Días guarda su vida muchas actos.

Explotn. 21 de Octubre de 1977.
El Alcalde.

Karmelita Sopocachi.

Sr. D.

en el

- (1) Ayuntamiento de Potosí o Catedral Municipal, Potosí.
 (2) Cuaderno que sea el libro de asistencia de la Comisión M. Permanent
 registrando su nombre y la hora de su llegada para el trabajo - ordenador - libro interno
 tiene portada blanca rosada (Art. 105 del Reglamento de Organización).
 Para las reuniones burocráticas de Potosí, entre otras de organismo tienen libro de asistencia y
 tiene portada blanca rosada (Artículos 205 y 206 del Reglamento Local) y 24 del Reglamento de
 Organización y Reglas Internas.

Comisión M. Permanente

Reseña ordinaria del día 8 de Octubre de 1.977
(Continuación)

SESES CONCURRENTES
1º Francisco Juárez Jurado
2º José López Rodríguez

Acta sesión anterior.

Correspondencia y prensa oficial.

Extracto de acuerdos.

Cuenta de Recaudación.

Orden del Día

- 1º Nombrar del acta de la sesión anterior.
- 2º Correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior.
- 3º Recibos reales y facturas con abuso a la Caja municipal.
- 4º Balance y presentación.

Balance de Contabilidad.

Diversos recibos y facturas.

En la villa de Empiel, siendo las veinte horas del día ochavo de octubre de mil novecientos setenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Dr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor Don Angel de la Cruz Morales, los Dres. Tenientes de Alcalde que el margen se expusieran, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Dr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que aciste número suficiente de Dres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión,ándose a continuación lectura en alta voz, por mí el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobado.

Seguidamente se díó cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

A continuación fué presentado el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión en el pasado mes de Septiembre, que ha sido formado por la Secretaría de mi cargo en cumplimiento y a los efectos del art. 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

La Comisión por unanimidad aprobó su aprobación y que copia del mismo se expone al público en la Vitrina de anuncios de las Casas Consistoriales.

Acto seguido fué presentada la Cuenta rendida por el Encargado municipal Don Julian Roquero Catalá ere, que comprende las operaciones realizadas en la Oficina de su cargo durante el mismo mes de Septiembre.

Convenientemente enterada la Comisión y comprobado que las partidas de cargo y hasta que se fijaran se hallan de conformidad con los asientos de los libros de Contabilidad, por lo que ha sido favorablemente informada por Secretario-Interventor, por unanimidad que aprobada.

Seguidamente y con vista del favorable informe de Secretario-Interventor y la propuesta del Depositario de Fondos municipales, la Comisión, también, por el voto unánime de todos los asistentes, acuerda aprobar la cuenta rendida por el Auxiliar de Caja Don Julio "escuro" de Ballero, correspondiente al referido mes de Septiembre.

A continuación fué presentado el Balance de las operaciones realizadas en Contabilidad municipal, durante el mes de Septiembre.

La Comisión unánimemente aprobó su aprobación y que copia del mismo se expone al público en la Vitrina de anuncios del Consistorio. Finalmente se díó cuenta de la relación nro. 27 de Septiembre de 1977, correspondiente a diverso expediente de ordenación de pagos por distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios que se efectúan por el sistema de administración municipal, de cuentas -

VTRINA DE ANUNCIOS Y OFICINAS DE LA CASA CONSISTORIAL

ENCARGADO MUNICIPAL

RECIBOS Y FACTURAS

RECAUDACIONES

ENCARGADO MUNICIPAL

RECIBOS Y FACTURAS

RECAUDACIONES

rendidas y cuantidades a justificar favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinadas detenidamente los justificantes y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean hechas efectivas con cargo a las correspondientes partidas presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde (que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Dres. ni Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra), por terminada la sesión a las veintimila horas de expresado día y ordenó extender de ésta la presente acta, que firma con los demás Dres. concurrentes y de todo lo cual, como secretario, certifico.

Vº Bº
El Alcalde

Manuel Fernández

Ruegos y preguntas.

Existe el acuerdo de compromiso de adhesión a la estrategia de desarrollo de los municipios al que se adherieron los países de la Unión Europea en su mayoría en 1992. Los países que no se han adherido a la estrategia son: Irlanda, Suecia, Dinamarca, Italia, Portugal y Grecia.

La estrategia europea de desarrollo de los municipios es una estrategia de desarrollo que incluye tanto la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos como la mejora de las condiciones de vida de las empresas y las administraciones locales.

La estrategia europea de desarrollo de los municipios es una estrategia de desarrollo que incluye tanto la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos como la mejora de las condiciones de vida de las empresas y las administraciones locales.

La estrategia europea de desarrollo de los municipios es una estrategia de desarrollo que incluye tanto la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos como la mejora de las condiciones de vida de las empresas y las administraciones locales.

La estrategia europea de desarrollo de los municipios es una estrategia de desarrollo que incluye tanto la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos como la mejora de las condiciones de vida de las empresas y las administraciones locales.

La estrategia europea de desarrollo de los municipios es una estrategia de desarrollo que incluye tanto la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos como la mejora de las condiciones de vida de las empresas y las administraciones locales.

La estrategia europea de desarrollo de los municipios es una estrategia de desarrollo que incluye tanto la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos como la mejora de las condiciones de vida de las empresas y las administraciones locales.

La estrategia europea de desarrollo de los municipios es una estrategia de desarrollo que incluye tanto la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos como la mejora de las condiciones de vida de las empresas y las administraciones locales.

AYUNTAMIENTO DE ESPÍNEL (COFODAS)

Diversos recibos y facturas.

Ruegos y preguntas.

Por el presente dirijo a U. para que comparezca a la sesión ordinaria de Junta de M. P. P. el próximo dia 26 de Septiembre de 1997, a las 19 horas, con arreglo al Orden del Dia que al dotor se expresa, debiendo, caso de no poder asistir, acudirlo con la ostentación suficiente ante este Ayuntamiento.

De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en 2^a convocatoria, a los 48 horas de la señalada para primera.

Díos guarde un año mucha salud.

Expedido: T. de constancia. El Alcalde.


En ésta
en ésta

S. D.
C.B.

Ayuntamiento Pinto o Comunidad Municipal Pintense.
Cualquier que sea el número de asistentes, si la reunión no requiere más espacio, se acuerda por unanimidad proponer que se celebre en punto 15 de la calle Alfonso XII, se acuerda para el próximo viernes 19 de Septiembre de 1997.
Si se acuerda que se celebre en punto 16 de la calle Alfonso XII, se acuerda para el próximo viernes 26 de Septiembre de 1997.
(1) Para las extraordinarias de Pinto, sobre bases de expuesto, otras vías de acceso y para las ordinarias con 2^a convocatoria.

Ordinarias y Fiestas (ordinarias).



Vº Bº
El Alcalde

Manuel Fernández

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 22 de Octubre de 1.977
(Borrador)

Bres. concurrentes
D. Francisco Juárez Jurado
D. José López Rodríguez

Acta sesión anterior.

Correspondencia y prensa oficial.

Cuentas de Cuadales del 3º trimestre.

Diversos recibos y facturas.

Ruegos y preguntas.

RECORTE DE SECCIONES

1. Informe del acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia y prensa oficial recibida desde la oficina anterior.
3. Extracto de acuerdo adoptado en el mes de setiembre.
4. Cuenta de la auditoría del ejercicio mas.
5. Cuenta del auxiliar de Caja del mismo año.
6. Balance de constitución de fondo mas.
7. Diversos recibos y facturas con cargo a la Caja de munici-
pios.
8. Ruegos y preguntas.

En la villa de Sigüel, siendo las veinte horas del día veintidós de Octubre de mil novecientos setenta y siete, - se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Dr. Alcalde Don José Rodríguez Ormejo y asistidos del Secretario-Interventor Don Angel De La Cruz Morales, los Bres. Tenientes de Alcalde - que al margen se expresan, al objeto de celebrar, en virtud de convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión mencionada permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicación del Alcalde, siendo la hora señalada y visto que existe número suficiente de Bres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura, en alta voz, por el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Legalmente se dio cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento; aprobado en la parte que lo afecta.

VISTO LA Cuenta de Cuadales de este Municipio correspondiente al tercer trimestre de 1.977 y el informe de Secretario-Interventor que en la misma se exite, con las reclamaciones justificativas que en su caso, después de examinada y hallada conforme, la Comisión asentra por unanimidad su aprobación definitiva.

Finalmente se dio cuenta de la relación red. 28 de Secretaría-Interventor, comprensiva de diversos expedientes de credito en los que por distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios que se efectúan por el sistema de administración municipal, de cuentas rendidas y cuantías a justificar favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinadas detenidamente los justificantes y visto si conforme a la Cuenta lo permiten, la Comisión por unanimidad aprobó su aprobación y que sus respectivos importes sean hechos efectivos con cargo a los correspondientes con signaturas presupuestarias a medida que las dispensaciones económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Dr. Alcalde declaró abierto el período de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los Bres. Tenientes de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminada la sesión a las veintiuna horas de expresado día y ordenó extender de día la presente acta, que firma con los demás Bres. concurrentes y de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Véase
El Alcalde



Angel L. Morales

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del dia 29 de Octubre de 1.977
(Borrador)

Sres. Conocimientos
D. Francisco Juárez Jurado
D. José López Rodríguez

Acta sesión anterior.

Correspondencia y prensa
oficial.

AYUNTAMIENTO DE EPIEL
ICOZADA
Calle...
Localidad...
Provincia...
C.P. ...
Teléfono ...

Asunto: Oficio al Sr. Alcalde
y Oficio de la Comisión M. Permanente
que solicita la convocatoria de la
Comisión M. Permanente al día

Por el presente dirijo a U.d. para que concurre a la sesión
que tendrá lugar el próximo dia ... y puntualizo

a las ... horas con arreglo al Orden del Dia
que al darse a expresar, debiendo, caso de su posible asistir,
acreditarse con la antelación suficiente ante este Ayuntamiento.

De no poder celebrar la sesión por falta de número legal
de asistentes tendrá lugar en 2^o convocatoria, a las 40
horas de la señalada para primera.

Dos gastos se oide muchos años.

Exped. n.º 21 de octubre de 1977

Recib. el duplicado El Alcalde

en ésta

Sr. D.

- (1) Representante Polaco o Comandante Militar del Permanente.
(2) Convocatoria que tiene el número de asistentes, si la convocatoria es regulares, "quedando", si la
reserva de asistentes, "que no se cumple". Si se cumple el número para el número, "número de asistentes" o bien "número resto
de asistentes".
(3) Tercera convocatoria de la Comisión M. Permanente de Organizaciones.
Tercera convocatoria de la Comisión M. Permanente de Organizaciones de la Federación de Organizaciones y
Grupos Políticos y Religiosos.

Sesión ordinaria del día 29 de Octubre de 1977
(verrador)

En la villa de Majael, siendo las veintidós del año veintisiete de Octubre de mil novecientos setenta y seis, se reunieron en el salón de actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Gómez y asistidos por el intrascrito Secretario-Interventor Don Angel de la Cruz Morales, los tres Tenientes de Alcalde que el margen se expresan, el objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Concejo municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora ocho y diez, se reunió un número suficiente de circos, fuentes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, sin incidencia alguna en la sesión, dándose a continuación lectura del día veintiocho, por el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y aviso oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento; avisivo en la parte que lo afecta.

Acto seguido se dió cuenta de sendas instancias que suscriben los vecinos de esta localidad Don Manuel Vélez Angulo, Don Antonio Ruiz Gómez, Don Antonio Ruiz Ruiz, Don Juan Crisóstomo Morillo, Don Fulgencio García Díaz, Don Eddie González Madrid y Don Manuel Torrecilla Gómez, solicitando para la instalación de agua potable en las casas de su propiedad sitas en las calles Iglesia nº 4, 7 y 10, 15 de Julio 10 y 19, y Puente nº 2 y 5 respectivamente, de esta villa y la Comisión acordó autorizar a Alcalde para que pudiese llevar a efecto las referidas obras, previo pago de los derechos correspondientes.

A continuación fueron presentados los Pedrones y Listas contrarias, formuladas para la ejecución, en el actual ejercicio, de los Arbitrios Derechos y Tasas, y a continuación se relacionan: Dueso de camales, Servicio de alumbrado, Vigilancia de establecimientos, Negocios y trattamientos, Esparteros y sombreros, Entrada de carros en servicios particulares, Tránsito de animales por vías municipales, Fumigación de perros y Palomas y voladizos.

Resultante, que en su formación se han observado las principales legales vigentes.

Considerando, que según se verifica, no se han formulado contra dichos documentos reclamaciones alguna ante estas Oficinas municipales.

La Comisión, por unanimidad acordó aprobar los referidos Pedrones y Listas expresados, para el ejercicio actual. Finalmente se dió cuenta de la relación núm. 22 de expediente de orientación de pagos por distintas administraciones y otros trabajos necesarios que se efectúan por el sistema de administración municipal, de cuentas remitidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y circunstancias con cargo al Ayuntamiento.

Orden del Día

1. Informe del acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia y aviso oficial recibida desde la ordinaria anterior.
3. Cuenta de Cuentas del 3º trimestre.
4. Muy corta reunión 2. facturas con cargo a la Caja municipal.
5. Bases 2º período.

Muy corta reunión 2º período.
Bases 2º período.
Cuentas de Cuentas del 3º trimestre.

Muy corta reunión 2º período.

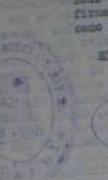
Buzinados detenidamente los justificantes y visto el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que cum respectivos importes. -
sean hechas efectivas con cargo a las correspondientes comisiones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de las Cajas lo permitan.

Terminado con ello el trámite del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el período de ruegos y preguntas y trascurridos que fueron unos minutos más que por ninguno de los miembros de la Comisión se solicitara hacer uso de la palabra. -
También se extendió extensión de ella la presentación de expre-
siones con los demás Sres. concurrentes y de todo lo cual, como verificatorio, certifico.

V. D.
El Alcalde

Angel Calafua

Ruegos y preguntas.



AYUNTAMIENTO DE ESPIEL
MUNICIPIO DE COORDONI

Acta de Reconducción.

Acta del Auxiliar de Caja.

Acta de Contabilidad.

Por el presente visto a Vd. para que conozca a la sesión ordinaria de M. Comisión 1. Fomento

que tendrá lugar el próximo día ... veintiún de Noviembre
a las ... veinti... horas, con arreglo al Orden del Día
que al dorso se expresa debiendo, cosa de no poder asistir,
acreditarse con la antelación suficiente ante este Ayuntamiento.

De no poder celebrar la sesión por faltas de número legal
de asistentes, tendrá lugar en 2^a convocatoria, a las 40
horas de la siguiente para primera...

Dios guarde su vida muchos años.

Espiel, 20 de octubre de 1977
Recibido y suscrito
Exped. 21 de octubre de 1977

en ésta

S. D.

Agradecemos Peso a Francisco Muñoz Peñarrubia.
-Deseamos que sea el adjunto de asistencia- se acuerde su aprobación -decreto- y que en
cuanto se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén (Boletín Oficial de la Provincia de Jaén).
Acta de la reunión realizada en la Oficina de Contabilidad el día 20 de octubre de 1977.
Acta de la reunión realizada en la Oficina de Contabilidad el día 20 de octubre de 1977.
Acta de la reunión realizada en la Oficina de Contabilidad el día 20 de octubre de 1977.
Acta de la reunión realizada en la Oficina de Contabilidad el día 20 de octubre de 1977.

La Comisión por una niniadad acuerda su aprobación y que en pia del mismo se exponga al público en la Vitrina de Anuncios de las Casas Consistoriales.

Acto seguido fué presentada la Cuenta rendida por el Encargado municipal Don Julián Recuero Góbelero, que comprendía las operaciones realizadas en la Oficina de su cargo durante el mismo mes de Octubre.

Convenientelemente entrada la Comisión y comprendido que las partidas de Carga y Desto que la misma se hallen de conformidad con los salientes de los libros de Contabilidad, por lo que ha sido favorablemente informado por Secretaría-Intervención, por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente y con vista del favorable informe de Secretaría-Intervención y la propuesta del Depositario de Fondos monetarios asistentes, la Comisión, también, por el voto unánime de todos los asistentes, acuerda aprobar la Cuenta rendida por el Encargado de Caja Don Julián Recuero Góbelero, correspondiente al referido mes de octubre.

A continuación fue presentado el Balance de las operaciones realizadas en Contabilidad municipal, durante dicho mes de Octubre.

La Comisión unánimemente acuerda su aprobación y que copia del mismo se exponga al público en la Vitrina de anuncios del Consistorio.

Acto seguido se dió cuenta de sendas instancias que suscriben los vecinos de esta localidad Don Francisco Alcalde Pérez y Don Benito Oliver Góbelero Madrid, solicitando autorización para instalación de agua potable en las casas de su propiedad sitas en las calles General Sanjurjo nº 5 y 10 de Julián y Vicente, respectivamente, de esta villa y la Comisión autoriza autorizar a los mismos para que puedan llevar a efecto las referidas obras, previo pago de los derechos correspondientes.

Sesión ordinaria del día 5 de noviembre de 1.971
(segundo)

Orden del Día

1. Serrador del acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia y prensa oficial recibida desde la comisión anterior.
3. Instrumentos de varios vecinos solicitando autorización para instalar un auxiliar de artillería.
4. Informe de Artillería, Sesión y Toma del actual ejercicio.
5. Ayudas militares y facturas con destino a la Caja municipal.
6. Inversión y parques.

Bres. correspondientes
Francisco Juarez Jurado
José López Rodríguez

sesión anterior.

correspondencia oficial.
acto de acuerdos.

Acta de Recaudación.

Acta del Auxiliar de Caja.
Acta de Contabilidad.

En la villa de Espiel, siendo las veinte horas del día cinco de noviembre de mil novecientos setenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Ortega y asistidos del Secretario-Interventor Don Angel de la Cruz Morelos, los Bres. Tenientes de Alcalde que al mogen se oponen y firman la presente, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicación del Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que nadie objeciona la apertura de Bres. Tendientes de Alcalde se ha adoptado acuerdo en relación con los asuntos figurados en el correspondiente orden del día, sin declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por el Secretario, del informe del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento; archivo en la parte que le afecta.

A continuación fue presentado el extracto de expedientes abiertos por la Comisión en el pasado mes de Octubre, que ha sido formado por la Secretaría de su cargo en cumplimiento a los efectos del art. 24º del "Acuerdo de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales".

La Comisión por una unanimidad acuerda su apoyo scifo y que en el mismo se exponga al público en la Vitrina de anuncios de las Casas Consistoriales.

Acto seguido fue presentada la Cuenta rendida por el Hacendado munícipal Don Julián Escuero Caballero, que comprende las operaciones realizadas en la Oficina de su cargo durante el mismo mes de Octubre.

Convenientemente enterada la Comisión y comprendido que las partidas de Carga y Desto que la forman se hallan de conformidad con los salientes de los libros de Contabilidad, por lo que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente y con vista del favorable informe de Secretaría-Interventor y la propuesta del Depósito de Fondos locales existentes, se acuerda aprobar la Cuenta rendida por el cargo de Caja Don Julián Escuero Caballero, correspondiente al referido mes de Octubre.

A continuación fue presentado el balance de las operaciones realizadas en Contabilidad municipal, durante dicho mes de Octubre.

La Comisión unánimemente acuerda su aprobación y que copia del mismo se exponga al público en la Vitrina de anuncios del Consistorio.

Acto seguido se dio cuenta de sendas instancias que asesgaban los vecinos de esta localidad Don Francisco Alcalde Díaz y Don Benito Oliva Gilarte Madrid, solicitando autorización para instalación de agua potable en las casas de su propiedad sitas en las calles General Sanjurjo nº 5 y nº 14 de Julian nº 12 respectivamente, de esta villa y la Comisión autoriza entregar a los mismos pare que puedan llevar a efecto las referidas obras, previo pago de los derechos correspondientes.

Diversos recibos y facturas.

Finalmente se dió cuenta de la relación nro. 10 de Secretaría-Intervención, correspondiente de diversos expedientes de ordenación de pago por distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios que se efectuaron por el sistema de administración municipal, de cuestas rendidas y certificadas a justificar favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento.

Brindando ostensivamente los justificantes y oído el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión dio unanimidad para aprobarlos y que sus respectivas importes sean pagados dentro del plazo a las correspondientes consignatarias prenunciadas a medida que las disponibilidades económicas lo permitan.

Terminado con ello el Orden del Día, el Sr. Alcalde declaró abierto el período de preguntas y propuestas y transcurridos más de un minuto sin que ninguno de los Sres. representantes de Alcaldes se voluntariara hacer uso de la palabra, dándose por terminada la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos del expungido día y ordenó extender de día la presente acta, que firma con la firma de Sres. concurrentes y de todo la sesión anterior.

El Alcalde

Comisión N. Permanente

Sesión ordinaria del día 19 de noviembre de 1.977
(Continuar)

Sres. concurrentes.
Francisco Juarez Jurado
José López Rodríguez

En la villa de Engel, siendo las veinte horas del día dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde Don José Rodríguez Crespo y asistidos del infractorio Secretario-Interventor Don Angel de la Cruz Noriega, los Sres. Tenientes de Alcaldes, que el cargado se expresan, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicativo Dr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que existió número suficiente de Sres. Residentes de Engel para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del Día, fue decidida iniciar la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y memoria oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Acto seguido se dió cuenta de varias instancias que suscriben los vecinos de esta localidad Don José Medina Medina

correspondencia y prensa local.

transcriciones de varios vecinos

AYUNTAMIENTO DE ENGEL
(Continuar)

Por el presidente a Vd. para que comparezca a la sesión ordinaria de las Comisiones N. Permanente
que tendrá lugar el próximo día 21 de noviembre

a las veinte horas, con arreglo al Orden del Día
que al dorso se expresa, debiendo, caso de su poder cesar,
creditarlo con la notificación suficiente ante este Ayuntamiento.

De no poder celebrar la sesión por falta de número legal
de asistentes, tendrá lugar en 2^{da} convocatoria, a las 48
horas de la señalada para primera.

Dios guarde su vida muchos años.

Engel, a 4 de noviembre de 1977.
Recibido y digitalizado.
El Alcalde

Sr. D. _____ en ésta

(1) Aprobación Pleno y Comisión Municipal Permanente.

(2) Confirmando que con el acuerdo de autorizar, de los señores en representación de la Comisión, a la Secretaría de Hacienda a emitir la orden de pago al agente, "revisando en su momento la liquidación de la liquidación de la Comisión, para su posterior aprobación".

(3) Para las autorizaciones de la Comisión, 2000 y 2001 del Reglamento de Organización y Reglamento (político).

Derechos recibidos y facturas.

Finalmente se dio cuenta de la relación nro. 30 de Secretaría-Intervención, comprensiva de diversos expedientes de ordenación de pago por distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios que se efectúan por el sistema de administración municipal, se ocurrieron rendidas y certificadas a justificarse favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinado detenidamente los justificantes y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimidad acuerda un aprobación y que sus respectivos informes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el período de ruedas y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los presentes Alcaldes se solicitara hacer uso de la palabra, dijo por terminada la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos de septiembre día y ordinó extender de ella la presente acta, que firma con los demás Sres. concorrentes y de todo lo que ocurre en la sesión anterior.

Vº 26
El Alcalde

Alcalde de la Plata

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 19 de noviembre de 1.977
(Continuación)

Sres. concorrentes.
Francisco Juárez Jurado
José López Rodríguez

Correspondencia y prensa oficial.

Testimonios de varios vecinos.

Derechos recibidos y facturas.

Orden del Día

1. Correspondencia y prensa oficial, opiniones anteriores. 2. Correspondencia del año 1976. 3. Sesión anterior.

4. Aprobación del procedimiento de los siguientes documentos.

5. Extracto de acuerdo del mes de Octubre.

6. Oficina de Recaudación del mismo mes.

7. Salario del Alcalde en la revisión a igual año.

8. Salario de Contaduría del mismo año.

9. Liquidación de varios trabajos destinados a instalar el agua potable en algunas viviendas.

10. Liquidación de trabajos destinados a la construcción de una vivienda en la calle 10 de Noviembre.

11. Liquidación de trabajos destinados a la construcción de una vivienda en la calle 10 de Noviembre.

12. Liquidación de trabajos destinados a la construcción de una vivienda en la calle 10 de Noviembre.

13. Liquidación de trabajos destinados a la construcción de una vivienda en la calle 10 de Noviembre.

14. Liquidación de trabajos destinados a la construcción de una vivienda en la calle 10 de Noviembre.

15. Liquidación de trabajos destinados a la construcción de una vivienda en la calle 10 de Noviembre.

16. Liquidación de trabajos destinados a la construcción de una vivienda en la calle 10 de Noviembre.

17. Liquidación de trabajos destinados a la construcción de una vivienda en la calle 10 de Noviembre.

18. Liquidación de trabajos destinados a la construcción de una vivienda en la calle 10 de Noviembre.

19. Vº 27

El Alcalde



Vº 28
El Alcalde

En la villa de Engiel, siendo las veinte horas del día dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Dr. Alonso Del José Rodríguez Gómez y asistido del infraescrito Secretario-Interventor Don Angel de la Cruz Morales, los Sres. Tenientes de Alcalde a que al margen se expresan, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Dr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que existía número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en tal víspera, por mí el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Siguiendo en el día cuenta de la correspondencia y prensa oficial, recibida desde la ordinaria anterior, quedaron la Comisión enterada y acordaron su cumplimiento, arrojando en la parte que lo afecta.

Acto seguido se dio cuenta de varias instancias que suscriben los vecinos de esta localidad Don José Raúl Radulio y Don Manuel Iona Blanca, solicitando autorización para la instalación de agua potable en los caños de su propiedad situados en las calles Iglesia N° 5 y Noroeste N° 2 respectivamente, de esta villa, y la Comisión acordó autorizar a los señores para que puedan llevar a efecto las autorizaciones, previo pago de los derechos correspondientes.

Finalmente se dio cuenta de la relación nro. 31 de Secretaría-Intervención, comprensiva de diversos expedientes de ordenación de pago por distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios que se efectúan por el sistema de administración municipal, de cuentas rendidas y certificadas a justificarse favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinado detenidamente los justificantes y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que sus respectivos informes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el período de ruedas y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los presentes Alcaldes se solicitara hacer uso de la palabra, dijo por terminada la sesión a las veintiuna horas de septiembre día y ordinó extender de ella la presente acta, que firma con los demás Sres. concorrentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO DE ESPUEL
(CORDOBA)

Por el presente dirijo a Vd. para que concuerde a la sesión ordinaria de 20. Sept. en dñ. 2. de Octubre de 1921
que tendrá lugar el próximo dia
a las 10 horas, con arreglo al Orden del Dia
que al doce se exprese, debiendo, caso de su poder asistir,
acreditarlo con la antelación suficiente ante este Ayuntamiento.
De no poder celebrar la sesión por falta de número legal
de asistentes, tendrá lugar en 2^a convocatoria a las 40
horas de la anterior para presentar.

Dos goidez su vida mucha años.

Fechado el dñ. 30. de Septiembre de 1921.
B. Alcalde.



Sr. D.
Aprobación Preso o Comisión Municipal Preso.
Contrafirmar que el dñ. 30. de Septiembre de 1921 se acordó autorizar a los señores Don Eugenio Vasquez del Rio, en edificio de que le sea concedido el permiso anual que reglamentaria ante la corona dentro del presente ejercicio. La Comisión por unanimidad autoriza acceder a los solicitado por el Dr. Vasquez del Rio.

Acto seguido se dio cuenta de otra instancia que puso el vecino de esta localidad Don Fernando Toril Coletto, solicitando autorización para la instalación de agua potable en la casa nra. 7 del Grupo Santa Mónica de esta villa y la Comisión acordó autorizar el mismo para que pase a efecto la referida obra, previo pago de los derechos correspondientes.

Finalmente se dio cuenta de la relación nra. 12 de Secretaría-Intervención, comprensiva de diversos expedientes de ordenación de pago por distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios que se efectúan por el sistema de administración municipal, de cuotas rendidas y cantidades a justificarse favorablemente informadas y otras pases con cargo al Ayuntamiento.

Encuadrados detenidamente los justificantes juzgó el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimidad acuerda su aprobación; que con sus respectivas importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes asignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminada con ello el Oficio del dñ. el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruedas y preguntas y trámites corridos que fueron unos minutos sin que por el Sr. Presidente

Seaside ordinaria del día 26 de Noviembre de 1.971
(corrador)

BEN. CONCURRENTES
José López Rodríguez

- Orden del Día**
1. Recibir el acta de la sesión anterior.
 2. Correspondencia y prensa oficial recibida desde la anterior.
 3. Instancia de varios vecinos solicitando autorización para instalar en sus casas una potabilizadora.
 4. Diversos recibos y facturas con cargo a la Caja municipal.
 5. Sesión 2. Preguntas.

la sesión anterior.

Correspondencia y prensa oficial.

Instancia de D. Eugenio Vargas del Río.

de D. Fernando Torillo.

Recibos y facturas.

Preguntas.

En la villa de Espiel, siendo las veinte horas del día veinticinco de Noviembre de mil novecientos setenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presidido por el Sr. Alcalde Don Francisco Juárez Paredes, el Sr. "Teniente de Alcalde" que el acuerdo de ayer, y asistentes del Encargado Secretario-Interventor Don Angel de la Cruz Morales, al efecto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora ocho y media y visto que nadie número suficiente de avisos, emitentes de alcance para adoptar diligencias en relación con los vecinos que guardan en el corresponsal Oficio del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura por el Sr. Angel de la Cruz Morales, del acuerdo del año de la fecha anterior, que por mandamiento fue aprobado.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida de la ordinaria anterior, presentada la Comisión entera, acordando su cumplimiento y arribo en la parte que le afecta.

A continuación fué presentada la instancia que el Sr. Alcalde elevó el Encargado del servicio de elevación de agua, encuadrado en el Personal contratado de Oficios y Servicios, Don Eugenio Vargas del Río, en edición de que la sea concedido el permiso anual que reglamentariamente corresponde dentro del presente ejercicio. La Comisión por unanimidad acordó conceder a los solicitado por el Sr. Vargas del Río.

Acto seguido se dio cuenta de otra instancia que emitió el vecino de esta localidad Don Fernando Toril Colegio, solicitando autorización para la instalación de agua potable y la Comisión acordó autorizar el mismo para que pudiese llevar a efecto la referida obra, previo pago de los gastos correspondientes.

Finalmente se dio cuenta de lo relativo nro. 32 de Secretaría-Interventor, comprensiva de diversos expedientes de ordenación de pago por distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios que se efectúan por el sistema de administración municipal, de cuentas remitidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otras gastos con cargo al Alcantillante.

Excediendo estatutariamente los justificantes pidió el Igual acuerdo su aprobación, y que sus respectivos importes sean liquidados con cargo a las correspondientes asignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidad des económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con ello el Oficio del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el período de respuestas y preguntas, transcurridos que fueron unos minutos sin que por el Sr. Teniente

Se Alcalde mediante se solicita hacer uso de la palabra,
dijo por segunda vez a las veintiuna horas de la
misma noche y creyendo pertenecer de día la presente acta, que fui
yo con los doce concurgentes y se todo lo cual, como Secretario,
certifico.

V.P.B.
El Alcalde

José López Rodríguez

Comisión Municipal Permanente

Sesión ordinaria del día 3 de Diciembre de 1.977
(Sorvador)

Sres. concurgentes
José López Rodríguez

esta sesión anterior.

Correspondencia y prensa
oficial.

Comisión enterada.

Por el presente citó a Vd. para que concurre a la sesión
ordinaria de la Comisión M. Permanente
que tendrá lugar el próximo día _____
a las _____ horas, con arreglo al Orden del Día
que al dorso se expresa, debiendo, caso de no poder asistir,
acreditarlo con la antelación suficiente ante este Alcalde.

De no poder celebrar la sesión por fallo de número legal
de asistencia, tendrá lugar en 2^a convocatoria, a las 48
horas de la señalada para primera.

Dios guarde su vida muchos años.

Espel. 23 de noviembre de 1977
Recibido el duplicado.
El Alcalde

En esta
F. D.

- (1) Asuncionista Piso a Comisión Municipal Permanente
(2) Comisionista que tiene el derecho de asistir a reuniones de la Comisión Permanente y ejercer sus derechos y votar cuando sea requerido. Si no tiene observaciones para el requerimiento, votará en su ausencia
(3) Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente (Art. 195 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública, artículo 20, v. 204, Ley Orgánica Local y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Local).

de Alcalde existente se solicitara hacer uso de la palabra, dió por terminada la sesión a las veintena horas de expreso día y creyendo entender de él la presente acta, que figura con los firmantes correspondientes y de todo lo cual, como Delegario, certifico.

Yo soy
El Alcalde



Comisión Municipal Permanente

Sesión ordinaria del día 3 de Diciembre de 1.977
(Borrador)

Sres. concurrentes

• José López Rodríguez

• La sesión anterior.

Correspondencia y prensa oficial.

Extracto de acuerdos.

1. Notificación del acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia y prensa oficial recibida desde la sesión anterior.

3. Instancia de Dr. Santiago Vázquez del Río, solicitando el periodo social que le corresponde.
4. Oficio de Dr. Fernando Portillo Galisteo solicitando autorización para inscripción de algún político.
5. Información recibida y transferida con motivo a la Oficina municipal.
6. Recibos y presentas.

Orden del Día

Benta de Recaudación.

Balance de Contabilidad.

Misceláneos recibos y facturas.

En la villa de Epizel, viendo las veinte horas del día tres de Diciembre de mil novecientos setenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Dr. Alcalde Don Francisco Juárez Jurado, y asistidos del infrascrito Secretario-Interventor Don Angel de la Cruz Morales, los Sres. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan, la objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Dr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que que asiste número suficiente del Crea. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, difundiéndose a continuación lectura en alta voz, por mí el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que la afecta.

A continuación fué presentado el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión en el pasado mes de Noviembre, que ha sido formado por la Secretaría de mi cargo en cumplimiento a los efectos del artículo 24º del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

La Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que copia del mismo se exponga al público en la Vitrina de anuncios de las Casas Consistoriales.

Acto seguido fué presentada la Cuenta rendida por el Encargado municipal Don Julián Escuero Caballero, que comprende las operaciones realizadas en la Oficina de su cargo durante el mismo mes de Noviembre.

Convenientemente enterada la Comisión y comprobado que las partidas de Carga y Dato que la forman se hallan de conformidad con los salientes de los libros de Contabilidad, por lo que ha sido favorablemente informada por Secretaría-Interventor, por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente y con vista del favorable informe de Secretaría-Interventor y la propuesta del Depositario de Fondos Municipales, la Comisión, también, por el voto unánime de todos los asistentes, acuerda aprobar la Cuenta rendida correspondiente al referido mes de Noviembre.

A continuación fué presentado el Balance de las operaciones realizadas en Contabilidad municipal, durante dicho mes de Noviembre.

La Comisión unanimemente acuerda su aprobación y que copia del mismo se exponga al público en la Vitrina de anuncios del Consistorio.

Finalmente se dió cuenta de la relación núm. 33 de Secretaría-Intervención, comprensiva de diversos expedientes de ordenación de pago por distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios que se efectúan por el sistema de administración municipal, de cuentas rendidas y consta

Antes a justificar favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinando detenidamente los justificantes y oido el informe de Secretaria-Intervención, la Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que sus respectivos importes sean涵nes efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Términado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el periodo de ruedas y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por el Dr. Teniente de Alcalde se solicitará hacer uso de la palabra, dió por terminada la sesión a las veintiuna horas de expresado día y ordenó extender de ella la presente acta, que firmó con dicho Sr. Teniente de Alcalde y de todo lo cual, como Secretario, certificó.

Va de
El Alcalde

Domingo de la Torre D

Ruedas y preguntas.

Al finalizar el periodo de ruedas y preguntas se procedió a la votación de la moción de acuerdo a la que se autorizaba la cesión de la casa situada en la calle Calvo Sotelo nº 10 de esta villa, propiedad de la Sindicatura de la Enseñanza de Lépazares Córdoba, con domicilio en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Patrocinio-Puelennero, y

RECORDAMOS que por la Alcaldía se ordenó el reconocimiento del edificio a que se refiere la denuncia, lo que efectuó el arquitecto designado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental y Badajoz, Delegación de Córdoba, Don Luis Giraldez Mateos, con residencia ejercitado en Córdoba, distanciando que, efectivamente, la ruina era cierta e inminente y recomendando se procediera a la mayor brevedad a la demolición de la finca.

CONSIDERANDO, que la Alcaldía y el Ayuntamiento, según el artículo 389 del Código Civil, artículos 101 y 116 de la Ley de Régimen Local, Texto articulado y reformado de 24 de junio de 1.975, diversas sentencias del Tribunal Superior y Circular del Gobierno Civil de la Provincia, inserta en el Boletín Oficial de la misma, de 17 de junio de 1.974, son competentes para atender en estas cuestiones de Policía Urbana y están obligadas a adoptar las medidas necesarias para evitar los peligros de incendios y desgracias personales, la Comisión, de acuerdo con el dictamen del Técnico, por unanimidad acordó:

1º. Declarar la casa situada en la calle Calvo Sotelo nº. 10, en estado de ruina inminente.

2º. Que en orden al propietario del edificio, Sindicatura de la quiebra de Lépazares Córdoba, que en el plazo de diez días proceda a la demolición del mismo, sin perjuicio anzianeo de los recursos que pueda interponer, y que si no lo hace, por la Alcaldía se disponga cuenta sea preciso para que se lleve a cabo a costa de la propiedad del inmueble, formulando la oportuna cuenta de los gastos que occasione.

en ésta

Domingo de la Torre 2 de diciembre de 1977
España 2 de diciembre
El Alcalde



Sr. D.

Ayuntamiento de Espiel o Cuartel Municipal Fernando. A la que se requiere aclarar que ese es el número de teléfono de Lépazares Córdoba, con domicilio en el número 10 de la calle Calvo Sotelo, en la localidad de Espiel, provincia de Córdoba. Requerirán se pague la cuota de teléfono al número 957 30 00 00 horas de 09:00 a 13:00 horas y 17:00 a 21:00 horas. (Art. 13 del Reglamento de Organización). Para las extracciones de Plaza, vivienda casas o coches de alquiler o de uso de 40 horas de anticipación vía fax a los ordinarios con 24 (Artículos 230 y 234. Ley Número Local 3 de 24 del Reglamento de Organización y Reglamento Jurídico).

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 17 de Diciembre de 1.971
(Borrador)

Orden del Día

1. Resumen del acto de la sesión anterior.
2. Correspondencia y prensa oficial recibida desde la comisión anterior.
3. Aprobación, si procede, de los siguientes documentos presentados en la sesión anterior:
 - a. Informe de cuentas adoptadas.
 - b. Compte de liquidación.
 - c. Cuenta de liquidación de Caja.
4. Balance de operaciones realizadas en Contabilidad.
5. Otros puntos y facturas con cargo a la Caja municipal.

En la villa de Segiel, siendo las veinte horas del día dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y seis, se reunieron en el Salón de las Cajas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde accidental, Don Francisco Juárez Jurado, los Sres. Tenientes de Alcalde que el magistrado se expresa, asistente del infraescrito Secretario-Interventor Don Angel de la Cruz Morales, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que existe número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarando abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por mí el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivo en la parte que le afecta.

Dada cuenta del expediente que se instruye en virtud de haberse denunciado el estado ruinoso de la casa sita en la calle Galvo Botelo nº. 10 de esta villa, propiedad de la Sindictura de la Quiebra de Lámparas Córdoba, con domicilio en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Peñarroya-Pueblonuevo, y

RESULTADO, que por la Alcaldía se ordenó el reconocimiento del edificio a que se refiere la denuncia, lo que efectuó el arquitecto designado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental y Badajoz, D. Benito Giraldo Mateos, con residencia y ejercicio en Córdoba, dictaminando que, efectivamente, la ruina era cierta e inminente y recomendando se proceda a la mayor brevedad a la demolición de la finca.

CONSIDERANDO, que la Alcaldía y el Ayuntamiento, según el artículo 309 del Código Civil, artículos 101 y 116 de la Ley de Régimen Local, Texto articulado y refundido de 24 de junio de 1.955, diversas sentencias del Tribunal Supremo y Circular del Gobierno Civil de la Provincia, inserta en el Boletín Oficial de la misma, de 17 de junio de 1.974, son competentes para atender en estas cuestiones de Policía Urbana y están obligados a adoptar las medidas necesarias para evitar los peligros de daños y desgracias personales, la Comisión, da acuerdo con el dictamen del Técnico, por unanimidad acordó:

1º. Declarar la casa situada en la calle Galvo Botelo

nº. 10, en estado de ruina inminente.

2º. Que se ordene al propietario del edificio, Sindictura de la Quiebra de Lámparas Córdoba, que en el plazo de diez días proceda a la demolición del mismo, sin perjuicio asimismo de los recursos que pueda interponer, y que si no lo hace, por la Alcaldía se disponga cuanto sea preciso para que se lleve a cabo a costa de la propiedad del inmueble, formulando la oportuna cuenta de los gastos que coaseñe.

Instancia de la Sra. María Carrasco Gavilán.

Vista la instancia presentada ante esta Alcaldía por la vecina Sra. María Carrasco Gavilán, en el plazo de que le sea concedida la pertinente licencia municipal para proceder a la apertura de una Relquería de Comercio en la casa número 4 de la calle San Sebastián de este villa.

Considerando, que a referida instancia acompaña acta de la visita de la Inspección Sanitaria realizada en dicha estatal vivienda, por la que se acredita que referido inmueble reúne las condiciones mínimas sanitarias para su funcionamiento y certificado del Constructor de obras Don Manuel Puerto Poveda, provisto de Carnet de Empresario con responsabilidad número 379, haciendo constar que dicho edificio ofrece garantía de seguridad en su construcción.

La Comisión, a la vista de dilo, por unanimidad acuerda conceder a referida Sra. Carrasco Gavilán la licencia que solicita, previo pago de los derechos correspondientes.

Diversos recibos y facturas.

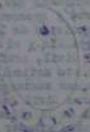
Finalmente se dió cuenta de la relación núm. 34 de Secretaría-Intervención, comprensiva de diversos expedientes de liquidación de pagos por distintas adquisiciones, reparaciones y otros trabajos necesarios que se efectuaron por el sistema de administración municipal, de cuantías rendidas y cantidades a justificarse favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinados debidamente los justificantes y dado el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que sus respectivas importes sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes comisiones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con dilo el Orden del día, el Sr. Alcalde declaró abierto el período de ruegos y preguntas y transcurridos que fueron unos minutos sin que por el Sr. Teniente de Alcalde se solicitara hacer uso de la palabra, díjose por terminada la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos de expresado día y ordenó extender de ella la presente acta que firmó con el mismo y de todo lo cual, como Secretario, certificó.

Yo soy
El Alcalde

[Firma]



Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1977
(Continuación)

Sres. concurrentes
José López Rodríguez

En la villa de Espiel, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde auxiliar Don Francisco Juárez Jurado, los Sres. Tenientes de Alcalde que al margen se expresan, asistidos del Interventor Secretario-Interventor Don Angel de la Cruz Morales, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que existe número suficiente de Sres. Tenientes de Alcalde para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada abierta la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y demás oficial recibida desde la ordinaria anterior, poniendo la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivado.

en ésta

Epistol 15.- 31. de diciembre de 1977
Recibido el destinatario.

[Firma]

Dos goles se oido mucha años.

Sr. D. —

- 1) Ayuntamiento Pleno o Comisión Municipal Permanente.
(2) Constitución que crea el deber de autorización, o las condiciones en que tienen que ser autorizadas, o las causas que requieren su gestión. (3) La ordenanza de 1976 del Ayuntamiento de Espiel establece:
Unas reuniones cada mes de 1976. (4) La ordenanza de 1976 del Ayuntamiento de Espiel establece:
(5) Fase 1: Los asentamientos núm. 23 (Antequera), 201 y 204. Los Regímenes Local y 24 del Estatuto de Desarrollo Rural y Regiones Iberianas.

Instancia de la Sra. Emilia Carrasco Gavilán.

Vista la instancia presentada ante esta Alcaldía por la vecina Sra. Emilia Carrasco Gavilán, en diligencia de que la sea conocida la pertinente licencia municipal para proceder a la apertura de una Reluguería de Bodegas en la casa num. 4 de la calle San Sebastián de este villa.

Considerando, que a referida instancia acompaña acta de la visita de la Inspección sanitaria realizada en dicho establecimiento, por la que se acredita que referido inmueble cumple las condiciones mínimas sanitarias para su funcionamiento y certificado del Constructor de obras Don Manuel Puerto Poveda, provisto de Carnet de Empresario con responsabilidad num. 329, haciendo constar que dicho edificio ofrece garantía de seguridad en su construcción.

La Comisión, a la vista de ello, por unanimidad acuerda conceder a referida Sra. Carrasco Gavilán la licencia que solicita, previo pago de los derechos correspondientes.

Diversos recibos y facturas.

Finalmente se dió cuenta de la relación nro. 34 de Secretaría-Intervención, comprensiva de diversos expedientes de tramitación de pagos por distintas adquisiciones, reparaciones y otras tratativas necesarias que se efectúan por el sistema de administración municipal, de cuentas rendidas y cantidades a justificar favorablemente informadas y otros gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinadas detenidamente las justificantes y oido el informe de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimidad acuerda su aprobación y que sus respectivos impuestos sean hechos efectivos con cargo a las correspondientes consignaciones presupuestarias a medida que las disponibilidades económicas de la Caja lo permitan.

Terminado con file el Orden del día, el Sr. Alcalde

Comisión M. Permanente

Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1.977
(Corrador)

Sres. concurrentes
José López Rodríguez

Instancia de D. Gabriel San
chez Sánchez.

Orden del Día

1. Sobresejer del acta de la sesión anterior.
2. Correspondencia y papeles oficial recibida desde la anterior.
3. Firmar licencia otorgada al Sr. Olivo Serrano nro. 10.
4. Instancia de la Sra. Emilia Carrasco Gavilán, solicitando la apertura de una Reluguería de Bodegas.
5. Diversos recibos y facturas con cargo a la Caja municipal.
6. Recibos y facturas.

Instancia de D. Manuel T. Rosero Sánchez.

En la villa de Baspil, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, presididos por el Sr. Alcalde acompañado por Francisco Juárez Jurado, los Sres. Tenientes de Alcaldía que al margen se expresan, asistidos del Interventor Secretario-Interventor Don Angel de la Cruz Morales, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente, correspondiente al día de la fecha.

Por indicado Sr. Alcalde, siendo la hora señalada y visto que asiste número suficiente de Sres. Tenientes de Alcaldía para adoptar acuerdos en relación con los asuntos figurados en el correspondiente Orden del día, fue declarada adiada la sesión, dándose a continuación lectura en alta voz, por mi el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y papeles oficial recibida desde la ordinaria anterior, quedando la Comisión enterada y acordando su cumplimiento y archivarse en la parte que le afecta.

A continuación y con relación a la instancia que al Sr. Alcalde eleva el vecino de esta localidad Don Gabriel Sánchezánchez, titular de la licencia nro. 1 de este Ayuntamiento, para destinar al servicio público de viajeros el vehículo de su propiedad marca Seat 1.500, matrícula CO-68-666, solicitando la pertinente autorización conforme dispone el artículo 4º del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes en Automóviles ligeros, para sustituir el expresado vehículo por otro marca Seat 131, matrícula CO-2-351-7, la Comisión por unanimidad acuerda autorizar al Sr. Sánchezánchez para la sustitución del material de referencia, sin perjuicio de las demás autorizaciones que sean de rigor y cumplimiento de los preceptos contenidos en la Sección 5º del citado Reglamento, en el nuevo vehículo de su pertenencia.

Seguidamente y con relación a otra instancia que a la Alcaldía eleva el también vecino de esta villa Don Manuel T. Rosero Sánchez, titular de la licencia nro. 4 de este Ayuntamiento, para destinar al servicio público de viajeros el vehículo de su propiedad marca Seat, matrícula CO-76-042, solicitando la pertinente autorización conforme dispone el artículo 4º del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes en Automóviles ligeros, para sustituir el expresado vehículo por otro marca Oryxler matrícula CO-2-327-0, la Comisión igualmente acuerda autorizar al Sr. Rosero Sánchez para la sustitución del material de referencia, sin perjuicio de las demás autorizaciones que sean de rigor y cumplimiento de los preceptos contenidos en la Sección 5º del citado Reglamento, en el nuevo vehículo de su pertenencia.

Concedida de bovedillas en
el Cementerio.

Acto seguido la Comisión acordó conceder a perpetuidad
y privio pago de los derechos correspondientes y en cumpli-
miento de las disposiciones vigentes en el Reglamento de
régimen interior del Cementerio municipal de Nuestra Señora
del Carmen de esta villa, las bovedillas que a continua-
ción se relacionan a los Sres. que se expresan:

La bovedilla núm. 36 del grupo Ben Aliz, a Don Bulalio
García Cíceros.

La núm. 69 de refurido grupo, a Don Miguel Blanoc Gómez
y hermanos.

La núm. 70 de igual grupo, a D^a María Ruiz de la Torre.
Plazil.

Diversas recibidas y facturas. Finalmente se díj^o cuenta de la relación núm. 35 de Be-
cario-Intervención, comprensiva de diversas expedientes
de ordenación de pagos por distintas adquisiciones, reparaciones
y otros trabajos necesarios que se efectúan por el
sistema de administración municipal, de cuentas rendidas y otros
gastos con cargo al Ayuntamiento.

Examinadas detenidamente los justificantes y oido el in-
forme de Secretaría-Intervención, la Comisión por unanimi-
dad acordó su aprobación y que sus respectivos importes
sean hechas efectivas con cargo a las correspondientes con-
signaciones presupuestarias a medida que las disponibilida-
des económicas de la Caja lo permiten.

Terminado con ello el Orden del día, el Sr. Alcalde de-
claró abierto el período de ruegos y preguntas y transcu-
ridos que fueron unos minutos sin que por ninguno de los
Sres. miembros del Ayuntamiento se solicitara hacer uso de la pa-
labra, díj^o por terminada la sesión a las veintiuna horas y
treinta minutos de expresado día y ordenó extender de ella
la presente acta, que firma con los demás Sres. concurren-
tes y da todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vd. P^r
M. Alcalde

M. Alcalde



AYUNTAMIENTO DE ESPIEL

(COPIA)

Alcaldía

Acta número 20000-127000 al no. ante los señores:

Comisión de la Tesis
ordinaria de las Cuentas I. Permanentemente
y una

de proximo lugl prxmo dia
a las veinte horas, con arreglo al Orden del Dia
que el doce se expresa debiendo, caso de no poder existir
el presidente Alcalde o vicepresidente en la audiencia asistente ante este Ayuntamiento.

De no poder celebrar la sesion por falta de numero legal
de asistentes, tendrá lugar en 2^a convocatoria, a las 40
horas de la señalada para primera.

Dijo guarda su vida muchas veces.

Espejo, 30. de diciembre de 1972.
Recibido el despacho. En Ateneo.

[Signature]

S. D.

Ayuntamiento Pueblo o Colonia Municipal. Permanente.

1º. Condicione que sea el número de asistentes al que correspondan los requisitos establecidos en la legislación, para el funcionamiento de la Comisión de Cuentas.

2º. Caso contrario se pondrá a la vista informe para el secretario, "vicio de la Comisión de Cuentas".

3º. Fase de instrucción y debate de la tesis, ante la mesa de representación, entre otras 48 horas de su presentación.

4º. Fase de audiencias entre 25 y 30 días, dirigidas tanto a las personas que componen la Comisión de Cuentas.

Organizada y Regulada conforme.



Orden del Día

1. Informe del secretario de la sesión anterior.
2. Correspondencia y prensa oficial recibida desde la ordinanza anterior.
3. Instancia de D. Gabriel Sanchez Sánchez, solicitando autorización para cambio de vehículo destinado al servicio judicial de Vía "Arenas".
4. Otro de D. Manuel Tejedor Sanchez, para igual asunto.
5. Cuentas de honoríficas en el Cuantierio municipal.
6. Reversión retribuciones y fraternas con cargo a la Caja municipal.
7. Resolución de la Junta.

Acta redactada por el secretario de la reunión.

Vs 39
El Alcalde

[Firma]



Dpto. de Hacienda y Fomento. Oficina de Hacienda. 20-VII-1936

11-10-36

Acta redactada por el secretario de la reunión.

Dpto. de Hacienda y Fomento. Oficina de Hacienda. 20-VII-1936

